



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

AÑO LXXVII - 16.244 - 13/05/2014

Titulos de Renta Fija Fuente: MerVaRos

SM05C				
CI	15:42	91.942	48,400%	44.499,93
GV23A				
24hs	16:27	1.000	740,000%	7.400,00

Resumen estadístico MerVaRos Fuente: MerVaRos

	Valor nominal	Valor efvo. (\$)
Titulos de renta fija	92.942	51.899,93
Cauciones	266	31.824.431,53
Totales \$		31.876.331,46

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$ Fuente: MerVaRos

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
7	20/05/2014	21,18	159	25.163.051,99	25.265.270,53
13	26/05/2014	23,50	1	652.683,43	658.146,30
14	27/05/2014	23,61	7	684.328,88	690.525,73
15	28/05/2014	24,00	4	109.340,00	110.418,42
16	29/05/2014	23,51	6	401.505,00	405.642,62
21	03/06/2014	25,78	87	4.590.640,15	4.658.729,30
30	12/06/2014	24,29	2	35.000,00	35.698,63
Totales:			266	31.636.549,45	31.824.431,53

Negociación de Cheques de Pago Diferido Fuente: MerVaRos

Totales Operados 13/05/2014							
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant.
02/06/2014	20	23,00	23,00	23,00	580.000,00	572.069,37	6
13/06/2014	31	26,00	26,00	26,00	27.598,71	26.927,37	1
20/06/2014	38	26,00	26,00	26,00	40.973,76	39.756,03	1
28/06/2014	46	19,00	19,00	19,00	88.920,00	86.664,35	1
25/07/2014	73	21,00	21,00	21,00	50.000,00	47.878,90	1
30/07/2014	78	21,00	29,00	25,00	96.287,00	91.320,65	2
04/08/2014	83	18,75	18,75	18,75	160.000,00	153.305,99	1
07/08/2014	86	18,75	18,75	18,75	160.000,00	152.929,62	1
14/08/2014	93	18,75	18,75	18,75	160.000,00	152.331,27	1
15/09/2014	125	32,00	32,00	32,00	242.176,00	217.913,03	11
16/09/2014	126	31,00	32,00	31,82	242.055,00	217.757,61	11
18/09/2014	128	32,00	32,00	32,00	25.121,00	22.515,38	1
19/09/2014	129	32,00	32,00	32,00	50.219,00	44.974,81	2
29/09/2014	139	23,00	23,00	23,00	2.000.000,00	1.836.801,40	10
25/10/2014	165	19,75	19,75	19,75	50.000,00	45.810,82	1
31/10/2014	171	20,00	20,00	20,00	25.000,00	22.812,50	1
07/11/2014	178	20,00	20,00	20,00	50.000,00	45.465,87	1
15/11/2014	186	20,00	20,00	20,00	50.000,00	45.285,36	1
30/12/2014	231	20,25	24,00	22,75	586.307,20	515.552,91	3
					4.684.657,67	4.338.073,24	57



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsa de Comercio de Buenos Aires S.A.

13-5-14

PANEL MERVAL										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Ultimo	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
ALUA	CI	3.99	3.93	3.93	3.93	3,93	-1.5	10.742	42.216	14:34
ALUA	48	3.97	3.91	3.91	3.91	3,91	-1.5	10.742	42.001	14:34
ALUA		3.95	3.96	3.92	3.98	3,94	-0.3	235.304	927.828	16:50
APBR	48	72.75	73.50	73.50	73.50	73,50	+1.0	100	7.350	11:46
APBR	CI	72.80	75.50	75.50	75.50	75,50	+3.7	150	11.325	14:39
APBR		73.75	74.00	74.00	76.10	75,00	+1.7	62.136	4M687	16:57
BMA	CI	29.80	29.80	29.60	29.80	29,60	-0.7	8.530	252.678	15:56
BMA		29.50	29.70	29.30	30.45	29,70	+0.7	105.562	3M151	16:54
COME		0.925	0.924	0.91	0.93	0,925		1M663	1M530	16:59
EDN	CI	4.95	5.10	5.10	5.30	5,25	+6.1	99.977	519.841	12:27
EDN		5.00	5.06	5.06	5.35	5,12	+2.4	1M145	5M940	16:59
ERAR	CI	3.60	3.63	3.55	3.63	3,56	-1.1	36.940	131.801	15:47
ERAR		3.59	3.60	3.56	3.63	3,60	+0.3	605.435	2M177	16:59
FRAN		31.35	31.10	30.90	31.50	30,90	-1.4	58.744	1M823	16:59
GGAL	CI	12.80	12.80	12.50	12.90	12,50	-2.3	238.043	3M003	15:54
GGAL	24	12.90	12.80	12.60	12.80	12,60	-2.3	18.045	229.671	16:44
GGAL		12.80	12.90	12.55	12.95	12,70	-0.8	856.048	10M877	16:57
PAMP	CI	2.88	2.94	2.92	3.03	2,99	+3.8	349.064	1M042	15:57
PAMP		2.90	2.95	2.93	3.05	3,02	+4.1	2M558	7M705	16:59
PESA	CI	5.93	5.90	5.90	5.92	5,92	-0.2	17.970	106.263	12:10
PESA		5.86	5.87	5.85	5.98	5,94	+1.4	287.815	1M709	17:00
TECO2	CI	39.70	39.50	39.10	39.50	39,10	-1.5	7.200	282.520	14:38
TECO2	24	40.20	38.95	38.95	38.95	38,95	-3.1	4.700	183.065	14:39
TECO2		39.50	39.80	38.60	40.00	39,50		97.325	3M798	16:59
TS	CI	215.00	217.00	217.00	217.00	217,00	+0.9	10	2.170	14:43
TS		215.60	216.50	213.50	218.10	215,70	+0.0	37.856	8M183	16:57
YPPD	24	306.00	303.00	303.00	303.00	303,00	-1.0	15	4.545	11:20
YPPD	CI	303.00	304.00	298.00	305.00	298,50	-1.5	2.292	692.752	15:44
YPPD		306.00	306.00	298.00	306.00	301,00	-1.6	52.854	15M948	17:00

PANEL GENERAL										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Ultimo	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
AGRO		2.00	1.95	1.95	2.00	2,00		15.371	30.695	16:24
BHIP		2.03	2.03	1.97	2.03	2,02	-0.5	154.449	308.199	16:59
BOLT		3.00	2.95	2.95	3.02	3,02	+0.7	14.625	43.720	15:14
BPAT	24	5.38	8.63	8.63	8.63	8,63	+60.4	359	3.098	14:18
BPAT		8.52	8.60	8.60	8.70	8,70	+2.1	59.882	517.667	16:59
BRIO	CI	15.50	15.50	15.50	15.50	15,50		400	6.200	12:46
BRIO		15.60	15.60	15.50	15.90	15,80	+1.3	8.041	125.828	16:55
CADO	CI	8.85	9.80	9.80	9.80	9,80	+10.7	2.500	24.500	12:54
CADO		9.48	9.60	9.60	9.90	9,80	+3.4	39.310	384.221	16:55
CAPU		3.10	3.20	3.15	3.20	3,15	+1.6	13.600	42.988	15:43
CAPX		4.70	4.80	4.80	4.80	4,80	+2.1	14.762	70.857	13:44
CECO2	CI	1.58	1.62	1.62	1.66	1,66	+5.1	142.940	235.727	15:48
CECO2		1.61	1.61	1.61	1.70	1,64	+1.9	663.081	1M093	16:58
CELU		4.84	4.85	4.85	4.90	4,89	+1.0	24.250	117.674	16:59
CEPU2		25.60	25.60	25.00	25.60	25,30	-1.2	11.397	290.076	16:54
CGPA2		1.88	1.90	1.90	1.90	1,90	+1.1	2.500	4.750	13:14
CRES		12.00	12.00	11.90	12.00	11,90	-0.8	3.410	40.687	16:34
CTIO		13.50	13.50	13.50	14.00	13,90	+3.0	13.527	187.013	16:26
DYCA		4.30	4.40	4.40	4.40	4,40	+2.3	4.545	19.998	14:48
FERR		3.23	3.25	3.25	3.35	3,35	+3.7	3.400	11.140	12:34
FIPL		1.65	1.65	1.63	1.65	1,65		14.344	23.508	15:40
GARO		3.17	3.20	3.20	3.40	3,40	+7.3	106.694	356.956	16:58
GCLA	CI	26.00	26.00	26.00	26.00	26,00		1.550	40.300	14:35
GRIM		4.43	4.43	4.43	4.50	4,50	+1.6	7.240	32.462	16:03
INDU		2.28	2.27	2.24	2.27	2,27	-0.4	58.976	133.247	16:51
IRSA		13.90	14.00	14.00	14.50	14,30	+2.9	3.249	46.310	15:45
JMIN		3.87	3.82	3.82	3.82	3,82	-1.3	3.000	11.460	16:59
LEDE		5.62	5.60	5.55	5.70	5,70	+1.4	19.705	110.555	16:00
LONG		1.53	1.53	1.50	1.53	1,50	-2.0	24.834	37.597	15:34
METR	CI	1.91	2.76	2.76	2.76	2,76	+44.5	797	2.199	11:12
METR	24	1.35	2.70	2.70	2.70	2,70	+100	2.480	6.696	11:30
METR		2.53	2.62	2.62	2.75	2,75	+8.7	238.317	645.867	16:59
MIRG		136.45	136.50	134.50	136.80	135,50	-0.7	4.986	676.151	16:57
MOLI		27.50	27.75	27.75	28.40	28,40	+3.3	31.392	887.734	16:55
OEST		3.00	3.03	3.01	3.03	3,01	+0.3	10.133	30.574	15:52
PATA		11.90	12.00	12.00	12.20	12,20	+2.5	2.374	28.774	16:58
PATY		15.40	14.60	14.60	14.60	14,60	-5.2	3.000	43.800	16:42
PERK		0.84	0.83	0.83	0.83	0,83	-1.2	24.120	20.019	14:29
PETR		5.05	5.05	5.05	5.17	5,10	+1.0	100.892	516.114	17:00
REP		260.00	265.00	265.00	265.00	265,00	+1.9	326	86.390	16:33
ROSE		2.55	2.60	2.60	2.60	2,60	+2.0	7.038	18.298	16:27
SAMI		13.65	14.00	14.00	14.80	14,50	+6.2	64.537	931.217	16:58
SEMI		2.00	1.98	1.95	1.98	1,98	-1.0	28.695	56.137	16:48
STD		96.00	96.00	96.00	98.00	98,00	+2.1	611	59.373	15:34
TEF		160.00	159.80	159.80	159.80	159,80	-0.1	35	5.593	16:45
TGNO4		1.88	1.90	1.85	1.93	1,89	+0.5	617.252	1M162	16:59
TGSU2		5.23	5.10	5.10	5.25	5,20	-0.6	23.287	120.719	16:52
TRAN	CI	1.69	1.73	1.71	1.73	1,71	+1.2	53.129	91.150	15:25
TRAN		1.72	1.73	1.70	1.77	1,70	-1.2	686.833	1M191	16:58



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsa de Comercio de Buenos Aires S.A.

13-5-14

RENTA FIJA

Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
AA17	CI	896,00	900,00	899,00	911,40	911,00	+ 1,7	3M404	30M825	15:59
AA17	48	898,00	907,00	907,00	910,00	910,00	+ 1,3	15,000	136.387	16:10
AA17	24	898,00	904,50	904,50	912,00	912,00	+ 1,6	245,267	2M227	16:56
AA17		901,25	902,00	899,50	914,00	913,50	+ 1,4	8M179	74M246	16:59
AA17C	CI	92,75	92,50	92,50	93,00	92,90	+ 0,2	348,523	323.216	15:24
AA17C		92,75	92,50	92,50	93,00	93,00	+ 0,3	852,700	792.777	16:49
AA17D	24	89,50	88,25	88,25	88,25	88,25	- 1,4	45,000	39.713	14:09
AA17D	CI	89,10	88,80	88,20	88,80	88,35	- 0,8	505,311	447.306	15:52
AA17D		89,00	89,00	88,00	89,00	88,00	- 1,1	734,741	649.895	16:59
AN18		1,125	1,125	1,120	1,125	1,120	- 0,4	30,175	338.288	16:50
AS15		65,50	65,75	65,50	65,75	65,75	+ 0,4	276,062	181,478	16:20
AY24		0,00	861,00	861,00	880,00	880,00		2M756	24M080	16:38
BD2C4		812,00	812,00	812,00	812,00	812,00		82,000	665,840	15:17
BDC16	48	0,00	808,00	808,00	808,00	808,00		10,000	80,800	13:53
BDC16		803,00	803,00	803,00	815,00	815,00	+ 1,5	114,000	920,400	16:29
BDC18		801,00	802,00	801,00	804,00	801,00		75,000	602,210	16:41
BDC19		782,00	775,00	775,00	775,00	775,00	- 0,9	66,000	511,500	15:59
BDC20		670,00	670,00	659,50	670,00	660,00	- 1,5	426,000	2M826	16:26
BDED	CI	580,00	582,00	581,00	582,00	581,00	+ 0,2	2,000	11,630	15:01
BDED		581,90	581,90	579,90	583,00	583,00	+ 0,2	677,437	3M940	16:52
BP15		978,00	994,00	994,00	1,009	1,009	+ 3,2	1M000	9M961	16:51
BP18		890,00	941,00	941,00	941,00	941,00	+ 5,7	400,000	3M764	13:45
BP21		961,00	962,00	962,00	973,00	973,00	+ 1,2	200,000	1M935	14:28
BP28		819,00	840,00	840,00	840,00	840,00	+ 2,6	100,000	840,000	12:31
BPLD		542,00	550,00	525,00	550,00	540,00	- 0,4	25,618	139,602	16:35
BPMD		700,00	690,00	690,00	690,00	690,00	- 1,4	12,744	87,933	15:34
CUAP		164,00	163,00	162,00	170,00	170,00	+ 3,7	28,500	47,440	15:09
DIA0		1,240	1,235	1,200	1,235	1,200	- 3,2	51,818	639,599	16:53
DICA		1,263	1,246	1,200	1,246	1,200	- 5,0	2M027	24M608	16:59
DICE		1,560	1,503	1,503	1,503	1,503	- 3,7	250,000	3M757	13:39
DICP	48	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00		5M000	14M000	15:14
DICP		278,50	278,75	278,00	279,00	278,75	+ 0,1	1M987	5M540	16:14
DICY	CI	1,160	1,158	1,158	1,175	1,175	+ 1,3	161,630	1M898	15:30
DICY		1,162	1,162	1,160	1,175	1,170	+ 0,7	7M460	87M072	16:52
DIY0		1,160	1,160	1,160	1,160	1,160		11,280	130,848	12:03
ERD16		730,00	725,00	725,00	725,00	725,00	- 0,7	4,000	29,000	14:28
ERG16		780,00	790,00	790,00	790,00	790,00	+ 1,3	40,000	316,000	14:32
M115A	24	98,97	101,94	101,94	101,94	101,94	+ 3,0	1M000	1M019	15:58
NDG1		788,00	800,00	800,00	800,00	800,00	+ 1,5	10,000	80,000	14:54
NDG1	24	778,00	795,00	795,00	795,00	795,00	+ 2,2	100,000	795,000	16:11
NDG21		761,40	759,00	759,00	759,00	759,00	- 0,3	11,000	83,490	15:57
NF18		165,25	165,25	164,00	167,00	166,00	+ 0,5	6M608	10M900	16:50
PARA		455,00	458,00	450,00	460,00	450,00	- 1,1	180,879	827,629	16:53
PARP		95,00	95,00	92,50	95,00	94,50	- 0,5	5M313	5M042	16:14
PARY		434,00	436,00	434,00	442,00	442,00	+ 1,8	655,482	2M874	16:55
PAY0		425,00	425,00	425,00	425,00	425,00		315,476	1M340	15:35
PBF15		827,00	830,00	830,00	830,00	830,00	+ 0,4	48,000	398,400	16:41
PUO19		731,00	735,00	732,00	735,00	734,00	+ 0,4	51,710	379,718	16:37
RO15	24	947,85	952,00	952,00	956,50	956,00	+ 0,9	1M348	12M899	14:14
RO15	48	950,00	954,50	954,50	956,50	956,50	+ 0,7	112,500	1M075	14:52
RO15	CI	947,75	948,00	947,90	961,50	961,50	+ 1,5	11M618	110M869	15:57
RO15		948,70	953,50	948,70	965,00	960,25	+ 1,2	21M854	209M370	17:00
RO15C	CI	97,80	98,00	97,50	98,00	97,60	- 0,2	268,063	261,889	15:06
RO15C		98,00	97,80	97,50	98,00	98,00		1M003	980,450	16:47
RO15D	CI	94,60	93,75	93,001	93,75	93,25	- 1,4	948,664	886,643	15:59
RO15D		93,90	93,25	93,20	94,00	93,20	- 0,7	807,296	754,785	16:59
S101B	24	0,00	101,53	101,53	101,53	101,53		600,000	609,180	16:55
TALA2	CI	0,00	45,00	45,00	45,00	45,00		200,000	90,000	11:35
TCP13		95,00	95,00	95,00	95,00	95,00		1M512	1M437	13:23
TSC10		504,53	500,00	500,00	500,00	500,00	- 0,9	3,130	15,650	13:39
TSCH8		44,25	45,25	45,25	45,25	45,25	+ 2,3	35,146	15,903	13:16
TUCS1		162,00	160,00	160,00	160,00	160,00	- 1,2	11,000	17,600	16:24
TVPA	CI	77,40	77,20	77,20	77,40	77,40		892,000	690,224	14:48
TVPA	48	69,25	77,30	77,30	77,30	77,30	+11,6	50,000	38,650	15:07
TVPA		77,75	78,00	75,00	78,00	77,75		7M882	6M110	16:54
TVPE	CI	107,25	106,75	106,25	107,00	107,00	- 0,2	2M245	2M396	14:40
TVPE	24	107,30	106,80	106,80	106,80	106,80	- 0,5	2M000	2M136	15:00
TVPE		107,00	106,90	105,50	107,00	107,00		6M248	6M659	16:44
TVPP	CI	6,39	6,41	6,41	6,41	6,41	+ 0,3	1M579	101,265	12:04
TVPP		6,40	6,50	6,35	6,585	6,58	+ 2,8	128M903	8M314	16:56
TVPY	CI	80,25	80,30	80,30	81,00	81,00	+ 0,9	2M923	2M360	15:36
TVPY	24	69,50	80,90	80,90	80,90	80,90	+16,4	17,207	13,920	15:45
TVPY	48	80,25	80,40	80,40	81,25	81,25	+ 1,2	150,000	121,012	15:56
TVPY		80,50	80,90	79,50	81,49	81,44	+ 1,2	13M693	11M044	16:59
TVY0	48	93,00	79,60	79,60	79,60	79,60	-14,4	600,000	477,600	15:06
TVY0	CI	68,50	79,00	79,00	79,60	79,60	+16,2	5M050	4M011	15:54
TVY0		79,00	78,75	78,25	79,89	79,79	+ 1,0	3M972	3M148	16:59



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados											Fonte: MerVaRos
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto	
Avalado	83946	GARA2806004	MACRO	285	785	Sin Inf.	Sin Inf.	28/06/2014	48hs	88.920,00	
Avalado	83947	GARA2909003	NACION	011	102	Sin Inf.	Sin Inf.	29/09/2014	48hs	200.000,00	
Avalado	83948	GARA2909003	NACION	011	102	Sin Inf.	Sin Inf.	29/09/2014	48hs	200.000,00	
Avalado	83949	GARA2909003	NACION	011	102	Sin Inf.	Sin Inf.	29/09/2014	48hs	200.000,00	
Avalado	83950	GARA2909003	NACION	011	102	Sin Inf.	Sin Inf.	29/09/2014	48hs	200.000,00	
Avalado	83951	GARA2909003	NACION	011	102	Sin Inf.	Sin Inf.	29/09/2014	48hs	200.000,00	
Avalado	83952	GARA2909003	NACION	011	102	Sin Inf.	Sin Inf.	29/09/2014	48hs	200.000,00	
Avalado	83953	GARA2909003	NACION	011	102	Sin Inf.	Sin Inf.	29/09/2014	48hs	200.000,00	
Avalado	83954	GARA2909003	NACION	011	102	Sin Inf.	Sin Inf.	29/09/2014	48hs	200.000,00	
Avalado	83955	GARA2909003	NACION	011	102	Sin Inf.	Sin Inf.	29/09/2014	48hs	200.000,00	
Avalado	83956	GARA2909003	NACION	011	102	Sin Inf.	Sin Inf.	29/09/2014	48hs	200.000,00	
Avalado	83957	ACPY2507002	HSBC	150	COR	Sin Inf.	Sin Inf.	25/07/2014	48hs	50.000,00	
Avalado	83958	ACPY3007005	HSBC	150	COR	Sin Inf.	Sin Inf.	30/07/2014	48hs	50.000,00	
Avalado	83959	GARA3012009	BAPRO	014	324	Sin Inf.	Sin Inf.	30/12/2014	48hs	70.000,00	
Avalado	83960	GARA3012009	BAPRO	014	324	Sin Inf.	Sin Inf.	30/12/2014	48hs	70.000,00	
Avalado	83961	SOLI21070000	SANTANDE	072	0000	Sin Inf.	Sin Inf.	21/07/2014	48hs	15.000,00	
Avalado	83962	SOLI20080001	SANTANDE	072	0000	Sin Inf.	Sin Inf.	22/08/2014	48hs	15.000,00	
Avalado	83963	SOLI22090000	SANTANDE	072	0000	Sin Inf.	Sin Inf.	22/09/2014	48hs	18.000,00	
Avalado	83964	ACPY1707001	MACRO	285	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	17/07/2014	48hs	9.500,00	
Avalado	83965	ACPY2407001	MACRO	285	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	24/07/2014	48hs	9.500,00	
Avalado	83966	ACPY3007005	MACRO	285	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	30/07/2014	48hs	9.500,00	
Avalado	83967	ACPY2008004	MACRO	285	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	20/08/2014	48hs	9.500,00	
Avalado	83968	ACPY2608001	MACRO	285	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	26/08/2014	48hs	9.500,00	
Avalado	83969	ACPY3108003	MACRO	285	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	31/08/2014	48hs	9.500,00	
Avalado	83970	ACPY1109001	MACRO	285	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	11/09/2014	48hs	9.500,00	
Avalado	83971	ACPY1309001	MACRO	285	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	13/09/2014	48hs	9.500,00	
Avalado	83972	ACPY1709001	MACRO	285	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	17/09/2014	48hs	9.000,00	
Avalado	83973	GARA2207003	ICBC	015	198	Sin Inf.	Sin Inf.	22/07/2014	48hs	10.000,00	
Avalado	83974	GARA2208003	ICBC	015	198	Sin Inf.	Sin Inf.	22/08/2014	48hs	10.000,00	
Avalado	83975	GARA2209003	ICBC	015	198	Sin Inf.	Sin Inf.	22/09/2014	48hs	10.000,00	
Avalado	83976	GARA0909002	ICBC	015	198	Sin Inf.	Sin Inf.	09/09/2014	48hs	10.000,00	
Avalado	83977	GARA0908002	ICBC	015	198	Sin Inf.	Sin Inf.	09/08/2014	48hs	10.000,00	
Avalado	83978	GARA0907002	ICBC	015	198	Sin Inf.	Sin Inf.	09/07/2014	48hs	10.000,00	
Avalado	83979	GARA0910002	ICBC	015	198	Sin Inf.	Sin Inf.	09/10/2014	48hs	10.000,00	
Avalado	83980	GARA0911002	ICBC	015	198	Sin Inf.	Sin Inf.	09/11/2014	48hs	10.000,00	
Avalado	83981	GARA0708002	SANTANDE	072	312	Sin Inf.	Sin Inf.	07/08/2014	48hs	9.000,00	
Avalado	83982	GARA0709003	SANTANDE	072	312	Sin Inf.	Sin Inf.	07/09/2014	48hs	9.000,00	
Avalado	83983	ACPY3012004	MACRO	285	CHIV	Sin Inf.	Sin Inf.	30/12/2014	48hs	445.507,20	
Avalado	83984	ACPY2510002	GALICIA	007	BELL	Sin Inf.	Sin Inf.	25/10/2014	48hs	50.000,00	
Avalado	83985	ACPY0711001	GALICIA	007	BELL	Sin Inf.	Sin Inf.	07/11/2014	48hs	50.000,00	
Avalado	83986	ACPY1511004	GALICIA	007	BELL	Sin Inf.	Sin Inf.	15/11/2014	48hs	50.000,00	
Avalado	83987	FEDE0408000	MACRO	285	MAR	Sin Inf.	Sin Inf.	04/08/2014	48hs	160.000,00	
Avalado	83988	FEDE0708000	MACRO	285	MAR	Sin Inf.	Sin Inf.	07/08/2014	48hs	160.000,00	
Avalado	83989	FEDE1408000	MACRO	285	MAR	Sin Inf.	Sin Inf.	14/08/2014	48hs	160.000,00	
Avalado	83990	ACPY3110003	MACRO	285	MAR	Sin Inf.	Sin Inf.	31/10/2014	48hs	25.000,00	
Avalado	83991	SOLI31100001	GALICIA	007	0000	Sin Inf.	Sin Inf.	31/10/2014	48hs	35.000,00	
Avalado	83992	SOLI14110000	GALICIA	007	0000	Sin Inf.	Sin Inf.	14/11/2014	48hs	35.000,00	
Avalado	83993	SOLI28110000	GALICIA	007	0000	Sin Inf.	Sin Inf.	28/11/2014	48hs	35.000,00	

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos											Fonte: MerVaRos
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto	
No Garantizado	83928	00016760	SANTANDE	072	025	1437	08/05/2014	20/06/2014	48hs	40.973,76	
No Garantizado	83929	00016650	SANTANDE	072	025	1437	24/04/2014	13/06/2014	48hs	27.598,71	
Garantizado	83930	23700085	SANTANDE	072	237	2000	12/05/2014	24/06/2014	48hs	5.000,00	
Garantizado	83931	23700086	SANTANDE	072	237	2000	12/05/2014	24/07/2014	48hs	5.000,00	
Garantizado	83932	23700087	SANTANDE	072	237	2000	12/05/2014	24/08/2014	48hs	5.000,00	
Garantizado	83933	51041864	GALICIA	007	294	6100	06/05/2014	02/06/2014	48hs	100.000,00	
Garantizado	83934	51041863	GALICIA	007	294	6100	06/05/2014	02/06/2014	48hs	100.000,00	
Garantizado	83935	51041862	GALICIA	007	294	6100	06/05/2014	02/06/2014	48hs	100.000,00	
Garantizado	83936	51041861	GALICIA	007	294	6100	06/05/2014	02/06/2014	48hs	100.000,00	
Garantizado	83937	51041860	GALICIA	007	294	6100	06/05/2014	02/06/2014	48hs	100.000,00	
Garantizado	83942	51041854	GALICIA	007	294	6100	06/05/2014	02/06/2014	48hs	80.000,00	
Garantizado	83944	89224600	PATAGONI	034	080	2000	22/04/2014	13/08/2014	48hs	30.000,00	

TIPO DE CAMBIO

Mercado de divisas		
Cada 100 unidades, excepto (*)	Comprador	Vendedor
Dólar EE.UU. (*)	7,9210	8,0210
Libra esterlina (*)	13,3207	13,5130
Euro (*)	10,8399	10,9968
Franco Suizo	889,1421	901,5949
Yen	7,7375	7,8463
Dólar canadiense	725,4737	735,5564
Corona danesa	145,0984	147,7601
Corona noruega	133,2704	135,8353
Corona sueca	120,5297	122,9597

Fuente: Banco de la Nación Argentina por cada 100 unidades. (*) Cotización por unidad.

Mercado cambiario		
	Comprador	Vendedor
USD Banco Nación	7,9210	8,0210
USD Bco Central Referencia	8,0197	
USD Interbancario	8,0200	8,0225
USD Mayorista bancos	8,0200	8,0250
USD Mayorista casas cambio	10,7800	10,8100
USD Minorista casas cambio	7,9500	8,0500
USD Valor hoy mercado	8,0225	8,0250
EUR Mayorista casas cambio	10,8800	11,1800
EUR Minorista casas cambio	10,8000	11,3000

Fuente: Agencias de noticias Reuters y CMA. Cotización por unidad.



**SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

CIS VI.....	N° 5
GRANCOOP V, VI, VII, VIII, IX Y X.....	N° 6
CREDINÁMICO V Y VI.....	C.S.; N° 1-C1)
LA VITALICIA X.....	C.S.; N° 1-C1)
CRONOCRED I.....	R.R.

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

N° 1-C1): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia emitan opinión en forma condicionada sobre la situación patrimonial, financiera y sobre los resultados.

N° 5: Si bien de los estados contables del fideicomiso y/o de información presentada por el fiduciario se verifica una situación de patrimonio neto contable negativo pero de las notas a dichos estados contables y/o información presentada por el fiduciario surge que el flujo futuro de cobranzas de los activos fideicomitidos será suficiente para hacer frente a los gastos estimados y a los pagos que deban efectuarse de los valores fiduciarios.

N° 6: La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial dispuso la intervención judicial con desplazamiento de autoridades de Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda., quien reviste el carácter de Fiduciante y Administrador de los Créditos de los Fideicomisos. El Fiduciario manifestó, en esa oportunidad, que, a su entender, no se verían afectadas las funciones de administración y cobranzas de los Créditos y en consecuencia el pago de los valores fiduciarios.

Con fecha 25 de septiembre de 2013 el Fiduciario informó que con fecha 23 de septiembre de 2013 la intervención judicial con desplazamiento de autoridades de Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda. Se hizo efectiva. Asimismo el Fiduciario comunicó que, a criterio del Fiduciante, ello no afectará el funcionamiento del ente ni tampoco el cumplimiento de las obligaciones asumidas. La Sociedad Fiduciaria se encuentra analizando los efectos de dicha intervención respecto al Fiduciante y Administrador de los Créditos, señalando que al 25 de septiembre no se han producido alteraciones en los activos fideicomitidos.

C.S.: Cotización Suspendida

R.R.: Rueda Reducida.

AVISO DE PAGO DE SERVICIOS

Rosario, 13 de mayo de 2014

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

At. Sres. Dirección de Títulos

Se comunica que el 19 de mayo de 2014 se pagará el servicio N° 1 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Futuros y Opciones I, emitido el 29 de abril de 2014. (Código VDF Nro 39466 y CP Nro. 39467):

Pago de servicio nro.:	1
Período:	01/03/14 - 30/04/14
Valores de Deuda Fiduciaria	
Porcentaje de amortización de capital:	5,18787% s/ capital nominal
Amortización en Pesos:	775.586,16
Nuevo Valor Residual:	14.174.413,84
Porcentaje sobre V.N. inicial:	94,81213%
Tasa del período - TNA:	29,2551%
Porcentaje de intereses del período:	4,95711% s/ capital nominal
Total intereses en pesos:	741.088,57

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP Bárbara Puzzolo
Apoderada
Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

**Bapro Mandatos y Negocios S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 401 Libro 123 Tomo A

Balance General

al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre de 2013

(Nota 1)

	31.03.14	31.12.13		31.03.14	31.12.13
	\$			\$	
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 2)	1.379.363	383.310	Cuentas a pagar (Notas 6 y 16)	1.273.309	486.769
Inversiones (Notas 2, 3, 16 y Anexo D)	10.294.721	10.557.314	Remuneraciones y cargas sociales (Notas 7 y 16)	614.944	917.256
Créditos por ventas (Notas 4 y 16)	1.489.316	973.217	Cargas fiscales (Notas 8 y 16)	1.281.116	1.384.552
Otros créditos (Notas 5 y 16)	4.599.283	3.477.662	Otras deudas (Notas 9 y 16)	5.562.408	3.982.281
Total del Activo Corriente	17.762.683	15.391.503	Previsiones (Nota 10 y Anexo E)	1.269.290	969.290
ACTIVO NO CORRIENTE			Total del Pasivo Corriente	10.001.067	7.740.148
Inversiones (Nota 3 y Anexo C y E)	4.065.776	4.065.776	PASIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Notas 5, 16 y 18)	447.459	339.030	Cargas Fiscales (Nota 8 y 16)	388.929	-
Bienes de uso (Anexo A)	253.270	117.922	Total Pasivo No Corriente	388.929	-
Bienes Intangibles (Anexo B)	110.261	120.045	Total del pasivo	10.389.996	7.740.148
Total del Activo No Corriente	4.876.767	4.642.773	PATRIMONIO NETO (Según Estado de Evolución del Patrimonio Neto)	12.249.453	12.294.128
Total del Activo	22.639.449	20.034.276	Total del Pasivo y Patrimonio Neto	22.639.449	20.034.276

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha
7 de mayo de 2014

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T 1 P 17
Dra. Teresita M. Amor
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 145 - Folio 150Dr. Manuel Elio Mazza
Por Comisión Fiscalizadora
Síndico TitularBAPRO MANDATOS Y
NEGOCIOS S.A.Juan Martín Repetto
Presidente**Bapro Mandatos y Negocios S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 401 Libro 123 Tomo A

Estado de Resultados

Correspondiente a los periodos de tres meses

finalizados el 31 de marzo de 2014 y 2013

(Nota 1)

	31.03.14	31.03.13
	\$	
Honorarios por servicios	6.747.079	4.865.701
Gastos de Administración (Anexo H)	(5.408.001)	(3.991.198)
Gastos de Comercialización (Anexo H)	(1.653.902)	(1.288.363)
Resultados financieros y por tenencia netos (Nota 11)	550.649	581.764
Resultado del periodo antes de Impuesto a las Ganancias	235.824	167.904
Impuesto a las Ganancias (Nota 18)	(280.500)	(109.053)
Resultado del periodo - (Pérdida) / Ganancia	(44.675)	58.851

	31.03.14	31.03.13
	\$	
Resultado por acción básico (1)	(0,006)	0,008
Resultado por acción diluido (1)	(0,006)	0,008

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

(1) Calculado en función al resultado del periodo dividido 7.562.328 acciones.

Véase nuestro informe de fecha
7 de mayo de 2014

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T 1 P 17

Dr. Manuel Elio Mazza
Por Comisión Fiscalizadora
Síndico TitularBAPRO MANDATOS Y
NEGOCIOS S.A.Juan Martín Repetto
Presidente



ESTADOS CONTABLES FIDEICOMISOS FINANCIEROS

2
FIDEICOMISO FINANCIERO SICOM CRÉDITOS IV

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO
AL 31 DE MARZO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En pesos)

	31.03.14	31.12.13		31.03.14	31.12.13
	\$	\$		\$	\$
FIDUCIARIO			PASIVO FIDUCIARIO		
(3.1.)	33.784	46.052	PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO		
	190.342	393.464	Valores de deuda Fiduciaria (Nota 3.4. y Anexo I)	8.821.403	10.435.568
duciaria (Nota 3.2. y Anexos I y II)	10.091.110	11.350.000	Otras Deudas (Nota 3.5. y Anexo I)	328.424	547.384
3. y Anexo I)	2.087	2.063	Deudas Fiscales (Nota 3.6. y Anexo I)	6.055	17.312
iente Fiduciario	10.317.323	11.791.579	Total del Pasivo Corriente Fiduciario	9.155.882	11.000.264
FIDUCIARIO			PASIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO		
duciaria (Nota 3.2. y Anexos I y II)	1.245.929	2.702.764	Valores de deuda Fiduciaria (Nota 3.4. y Anexo I)	-	1.128.552
orriente Fiduciario	1.245.929	2.702.764	Total del Pasivo No Corriente Fiduciario	-	1.128.552
			Total del Pasivo Fiduciario	9.155.882	12.128.816
			PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO	2.407.370	2.365.527
ciario	11.563.252	14.494.343	Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciario	11.563.252	14.494.343

anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 08/05/2014
BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

GPS FIDUCIARIA S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO SICOM CRÉDITOS IV

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO
Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2014 y finalizado el 31 de marzo de 2014
(En pesos)

	31.03.14
	\$
INGRESOS FINANCIEROS	
Intereses ganados por créditos cedidos	641.578
Diferencia de Cotización	49.755
EGRESOS FINANCIEROS	
Resultados por tenencia	(26.014)
Intereses Títulos de deuda	(492.005)
RECUPERO PREVISION PARA DEUDORES INCOBRABLES (Anexo II)	26.621
GASTOS OPERATIVOS	
Honorarios Varios	(102.389)
Gastos Bancarios	(3.510)
Ingresos Brutos	(38.501)
Gastos Varios	(13.692)
Resultado del período antes de Impuesto a las Ganancias	41.843
Impuesto a las Ganancias (Nota 2.3.c)	-
Resultado neto del período - Ganancia	41.843

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 08/05/2014
BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

GPS FIDUCIARIA S.A.
Fiduciario

Jose Rogelio Llambi
Presidente



2

FIDEICOMISO FINANCIERO SICOM CRÉDITOS III

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO
AL 31 DE MARZO DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En pesos)

	31-03-14	31-12-13		31-03-14	31-12-13
	\$	\$		\$	\$
RIO			PASIVO FIDUCIARIO		
	38.489	96.294	PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO		
a (Nota 3.2. y Anexos I y II)	4.769.341	7.658.665	Valores de deuda Fiduciaria (Nota 3.4. y Anexo I)	2.367.699	5.440.148
nexo I)	210.213	166.151	Otras Deudas (Nota 3.5. y Anexo I)	168.909	175.409
iduciario	5.018.043	7.921.110	Deudas Fiscales (Nota 3.6. y Anexo I)	2.888	8.698
			Total del Pasivo Corriente Fiduciario	2.539.496	5.624.255
ICIARIO			PASIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO		
a (Nota 3.2. y Anexos I y II)	-	184.483	Total del Pasivo No Corriente Fiduciario	-	-
de Fiduciario	-	184.483	Total del Pasivo Fiduciario	2.539.496	5.624.255
	5.018.043	8.105.593	PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO	2.478.547	2.481.338
			Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciario	5.018.043	8.105.593

acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

efectos de su identificación
3 Informe de fecha 08/05/14
HEB-Y ASOCIADOS SRL
C.E.C.A.B.A. - T-1 - P-21

GPS FIDUCIARIA S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO SICOM CRÉDITOS III

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO
Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero de 2014 y finalizado el 31 de marzo de 2014, presentado en forma comparativa con el período irregular de cincuenta y cinco días iniciado el 5 de febrero de 2013 y finalizado el 31 de marzo de 2013

(En pesos)

	31-03-14	31-03-13
	\$	\$
INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses ganados por créditos cedidos	276.071	1.304.519
Resultados por tenencia	1.360	56.053
Otros ingresos	-	9.042
EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses Títulos de deuda	(190.170)	(1.760.353)
RECUPERO-(PREVISION) PARA DEUDORES INCOBRABLES (Anexo II)	28.410	(192.900)
GASTOS OPERATIVOS		
Ingresos Brutos	(18.101)	(68.109)
Honorarios varios	(94.587)	(101.800)
Otros Impuestos	-	(26.454)
Gastos bancarios	(3.165)	(2.561)
Gastos de publicación	-	(25.112)
Otros gastos	(2.609)	(321)
Resultado del periodo antes de Impuesto a las Ganancias	(2.791)	(807.996)
Impuesto a las Ganancias (Nota 2.3.c)	-	-
Resultado neto del periodo - (Pérdida)	(2.791)	(807.996)

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro Informe de fecha 08/05/14
RECIBER Y ASOCIADOS SRL
C.E.C.A.B.A. - T-1 - P-21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.E.C.A.B.A. - T-173 - P-221

GPS FIDUCIARIA S.A.
Fiduciario

Jose Rogelio Lambi
Presidente



GPS FIDUCIARIA S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credinámico VI
Estados Contables Fiduciarios al 31 de marzo de 2014

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2014
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
 Expresado en pesos – Notas 2.a. y 2.b.

	31/03/2014	31/12/2013		31/03/2014	31/12/2013
			PASIVO		
			PASIVO CORRIENTE		
o l	176.616	39.195	Valores de Deuda Fiduciaria (V.D.F.) – Nota 3.f.	17.897.582	18.666.292
	180.208	161.603	Cuentas por pagar – Nota 3.g	73.741	74.039
	5.858.529	12.780.385	Deudas fiscales – Nota 3.h.	126	245.455
	1.736.150	1.803.840	Otras deudas – Nota 3.i.	1.206.834	1.090.648
	7.951.503	14.785.023	Total del pasivo corriente	19.178.283	20.076.434
			PASIVO NO CORRIENTE		
	86.416	169.332	Otras deudas – Nota 3.j.	273.760	273.760
	1.165.255	3.368.598	Total del pasivo no corriente	273.760	273.760
te	1.251.671	3.537.930	Total del pasivo	19.452.043	20.350.194
			Patrimonio neto – según estado respectivo	(10.248.869)	(2.027.241)
	9.203.174	18.322.953	Total del pasivo y patrimonio neto	9.203.174	18.322.953

se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

de su identificación con nuestro
 limitada de fecha 08/05/2014
 A & ASOCIADOS
 I.A.B.A. T° 1 F° 17
 L. Mazzei – Socio
 r Público (U.B.A.)
 A.B.A. T° 42 F° 72

Por GPS Fiduciaria S.A.
 en carácter de fiduciario

José Rogelio Llambi
 Presidente

GPS FIDUCIARIA S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credinámico VI
Estados Contables Fiduciarios al 31 de marzo de 2014

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2014
 Expresado en pesos – Notas 2.a. y 2.b.

	2014
Intereses sobre créditos	953.730
Intereses sobre V.D.F.	(676.823)
Cargo por incobrabilidad	(6.327.180)
Gastos de administración – Nota 3.k.	(191.940)
Resultados financieros y por tenencia – Nota 4	9.196
Resultado antes de impuesto a las ganancias (I.I.G.G.)	(6.233.017)
I.I.G.G. – Nota 6.a.	(1.988.611)
Resultado del período – pérdida	(8.221.628)

Las Notas 1 a 9 y Anexo I que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 Informe de revisión limitada de fecha 08/05/2014
 BERTORA & ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Miguel A. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 42 F° 72

Por GPS Fiduciaria S.A.
 en carácter de fiduciario

José Rogelio Llambi
 Presidente



GPS FIDUCIARIA S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credinámico V
Estados Contables Fiduciarios al 31 de marzo de 2014

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2014
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
 Expresado en pesos – Notas 2.a. y 2.b.

	31/03/2014	31/12/2013		31/03/2014	31/12/2013
ITE			PASIVO		
ota 3.a.	104.447	43.835	PASIVO CORRIENTE		
5 y Anexo I	748.061	513.195	Valores de Deuda Fiduciaria (V.D.F.) – Nota 3.f.	9.316.023	9.954.781
	2.412.027	7.949.098	Cuentas por pagar – Nota 3.g.	15.536	15.156
ota 3.c.	221.189	505.335	Deudas fiscales – Nota 3.h.	44.017	42.369
rriente	3.485.724	9.011.463	Otras deudas – Nota 3.i.	277.262	277.262
			Total del pasivo corriente	9.652.838	10.289.568
IENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
	9.366	70.147	Otras deudas – Nota 3.j.	408.359	408.359
ota 3.e.	892.139	1.190.713	Total del pasivo no corriente	408.359	408.359
o corriente	901.505	1.260.860	Total del pasivo	10.061.197	10.697.927
			Patrimonio neto – según estado respectivo	(5.673.968)	(425.604)
	4.387.229	10.272.323	Total del pasivo y patrimonio neto	4.387.229	10.272.323

nexo I que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

los efectos de su identificación con nuestro
 Informe de revisión limitada de fecha 08/05/2014
 BERTORA & ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Miguel A. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 42 F° 72

Por GPS Fiduciaria S.A.
 en carácter de fiduciario

José Rogelio Llambi
 Presidente

GPS FIDUCIARIA S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credinámico V
Estados Contables Fiduciarios al 31 de marzo de 2014

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2014
 presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior
 Expresado en pesos – Notas 2.a. y 2.b.

	2014	2013
Intereses sobre créditos	900.983	440.068
Intereses sobre V.D.F.	(294.572)	(558.538)
Cargo por incobrabilidad	(5.444.690)	88.683
Gastos de administración – Nota 3.k.	(174.716)	(140.948)
Resultados financieros y por tenencia – Nota 4	63.205	22.385
Resultado antes de impuesto a las ganancias (I.I.G.G.)	(4.949.790)	(148.350)
I.I.G.G. – Nota 6.a.	(298.574)	-
Resultado del período – pérdida	(5.248.364)	(148.350)

Las Notas 1 a 9 y Anexo I que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 Informe de revisión limitada de fecha 08/05/2014
 BERTORA & ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Miguel A. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 42 F° 72

Por GPS Fiduciaria S.A.
 en carácter de fiduciario

José Rogelio Llambi
 Presidente



FIDEICOMISO FINANCIERO "YANAPAI I"

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Correspondiente al período económico de tres meses, iniciado el 1º de enero de 2014 y finalizado el 31 de marzo de 2014. Comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

(En pesos)

	31/03/2014	31/12/2013		31/03/2014	31/12/2013
	\$	\$		\$	\$
			PASIVO FIDUCIARIO		
			PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO		
CIARIO			Deudas Fiscales (Notas 4.a, 5.4 y 7)	-	18.644
(1)	331.353	410.487	Otras Deudas (Notas 4.a, 5.5, y 7)	514	1.075
(Nota 4.b y c; 5.2 y 7)	2.072.028	2.184.394	Valores Representativos de Deuda (Notas 2.a y b, 3.6 y 7)	2.437.967	2.961.910
	1.595	-	Total del Pasivo Corriente Fiduciario	2.438.481	2.981.629
ucionario	2.404.977	2.594.880			
			PASIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO		
			Deudas Financieras (Notas 2.c, 4.a y b, 5.7 y 7)	245.000	245.000
IDUCIARIO			Valores Representativos de Deuda (Notas 2.a y c, 3.6 y 7)	191.889	191.889
(Nota 4.b y c; 5.2 y 7)	1.838.508	2.279.975	Total del Pasivo No Corriente Fiduciario	436.889	436.889
			Total del Pasivo Fiduciario	2.875.370	3.418.518
Fiduciario	1.838.508	2.279.975	PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO (Según estado respectivo)	1.368.115	1.456.338
	4.243.485	4.874.856	Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciario	4.243.485	4.874.855

acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

tos de su identificación
ne de fecha 06/05/2014
Y VIDAL S.C.
-T° 1° 116 - R.A.P.U.

V. Vidal (Socio)
Abogado (U.B.A.)
C.A. - T° 54 - T° 108

CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A.
Fiduciario

Miguel Eduardo Iribarne
Presidente Fiduciario

FIDEICOMISO FINANCIERO "YANAPAI I"

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período económico de tres meses, iniciado el 1º de enero de 2014 y finalizado el 31 de marzo de 2014

(En pesos)

	31/03/2014
	\$
Intereses generados por los bienes fideicomitados	214.083
menos:	
Gastos de Administración (Anexo I)	-143.398
Gastos de Financiación (Anexo I)	-158.908
Resultado de operaciones - Pérdida	-88.223
Resultado del Ejercicio - Pérdida	-88.223
Impuesto a las Ganancias	-
Resultado neto del período - Pérdida	-88.223

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/05/2014
ESTUDIO VIDAL S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1° 116 - R.A.P.U.

Dr. Roberto V. Vidal (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 54 - T° 108

CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A.
Fiduciario

Miguel Eduardo Iribarne
Presidente Fiduciario



FIDEICOMISO FINANCIERO "YANAPAI II"

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013Correspondientes al período económico de tres meses, iniciado el 1° de enero de 2014 y finalizado el 31 de marzo de 2014
Comparativo con ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013
(En pesos)

	31/03/2014 \$	31/12/2013 \$		31/03/2014 \$	31/12/2013 \$
ACTIVO FIDUCIARIO			PASIVO FIDUCIARIO		
ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO			PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Deuda Fiscal (Notas 4.a y 5.1)			Deudas Fiscales (Notas 4.a, 5.3 y 7)		
fiduciaria (Nota 4.b y c, 5.2 y 7)	1.042.902	254.004	Otras Deudas (Notas 4.a, 5.5, y 7)	27.367	7.116
	2.555.525	2.329.116	Valores Representativos de Deuda (Notas 2.a y b, 5.4 y 7)	119	-
ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO			Total del Pasivo Corriente Fiduciario	5.337.614	5.007.506
Préstamos y Cuentas por Pagar	3.598.427	-2.583.120		5.365.100	5.014.622
Total del Activo No Corriente Fiduciario			PASIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO		
			Valores Representativos de Deuda (Notas 2.a y c, 5.4 y 7)	201.150	201.150
ACTIVO FIDUCIARIO			Total del Pasivo No Corriente Fiduciario	201.150	201.150
fiduciaria (Nota 4.b y c, 5.2 y 7)	3.423.046	4.143.315	Total del Pasivo Fiduciario	5.566.250	5.215.772
			PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO (Según estado respectivo)		
ACTIVO FIDUCIARIO				1.455.222	1.510.663
Corriente Fiduciario	3.423.046	4.143.315	Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciario	7.021.473	6.726.435
ACTIVO FIDUCIARIO					
no corriente	7.021.473	6.726.435			

Los datos y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables

Firmado a los efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/05/2014
ESTUDIO VIDAL S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1° 116 - R.A.P.U.CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A.
Fiduciario

FIDEICOMISO FINANCIERO "YANAPAI II"

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondientes al período económico de tres meses, iniciado el 1° de enero de 2014
y finalizado el 31 de marzo de 2014
(En pesos)

	31/03/2014 \$
Intereses generados por los bienes fideicomitidos	300.880
menos:	
Gastos de Administración (Anexo I)	-26.212
Gastos de Financiación (Anexo I)	-330.108
Resultado de operaciones - Pérdida	-55.440
Resultado del Ejercicio - Pérdida	-55.440
Impuesto a las Ganancias	-
Resultado neto del período - Pérdida	-55.440

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables

Firmado a los efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/05/2014
ESTUDIO VIDAL S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1° 116 - R.A.P.U.Dr. Roberto V. Vidal (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 54- P° 108CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A.
Fiduciario
Miguel Eduardo Iribarne
Presidente Fiduciario



FIDEICOMISO FINANCIERO "AMES I"

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO IRREGULAR DE LIQUIDACION
AL 31 DE MARZO DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En pesos)

	31-03-14	31-12-13		31-03-14	31-12-13
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO FIDUCIARIO					
ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO			PASIVO FIDUCIARIO		
Disponibilidades (Nota 4.1)	77.490	82.824	PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Inversiones (Nota 4.2)	-	363.070	Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 4.5 y Anexo I)	-	448.428
Créditos por cesión fiduciaria (Nota 4.3 y Anexos I y II)	-	2.277.444	Deudas fiscales (Nota 4.6 y Anexo I)	-	5.261
Otros Créditos (Nota 4.4 y 4 y Anexo I)	80.632	-	Otras deudas (Nota 4.7 y Anexo I)	158.122	613.977
Total del Activo Corriente Fiduciario	158.122	2.723.338	Total del Pasivo Corriente Fiduciario	158.122	1.067.666
ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO			PASIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Créditos por cesión fiduciaria (Nota 4.3 y Anexos I y II)	-	981.953	Total del Pasivo No Corriente Fiduciario	-	-
Otros Créditos (Nota 4.4 y 4 y Anexo I)	-	71.546	Total del Pasivo Fiduciario	158.122	1.067.666
Total del Activo No Corriente Fiduciario	-	1.053.499	PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO	-	2.709.171
Total del Activo Fiduciario	158.122	3.776.837	Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciario	158.122	3.776.837

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/05/14
BÉCHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221



Dra. Leticia Ebner (Socia)
Contador Público (U.A.I.F.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221



Jorge Sedano
Apoderado
TMF Trust Company (Argentina) SA (antes denominada Equity Trust
Company (Argentina) S.A)
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero Ames I

FIDEICOMISO FINANCIERO "AMES I"

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO DE LIQUIDACION
Correspondiente al ejercicio irregular de noventa días iniciado el 1° de enero de 2014 y
finalizado el 31 de marzo de 2014, presentado en forma comparativa con el período irregular
de veinte días iniciado el 12 de marzo de 2013 y finalizado el 31 de marzo de 2013

(En pesos)

	31-03-14	31-03-13
	\$	\$
INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses generados por los bienes fideicomitidos	77.203	273.493
Intereses generados por Inversiones	4.818	14.263
Comisiones recibidas	13.727	-
PREVISION DE CREDITOS INCOBRABLES (Anexo II)	(79.074)	(63.545)
EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses de los Valores de Deuda	-	(259.947)
GASTOS OPERATIVOS		
Impuestos IIBB	(9.579)	(29.054)
Honorarios	(103.731)	(166.314)
Gastos bancarios	(3.171)	(10.195)
Gastos Varios	(5.224)	(23)
Resultado del ejercicio antes de Impuestos a las Ganancias	(105.031)	(241.322)
Impuesto a las ganancias (Nota 4)	-	-
Resultado del ejercicio Irregular - Pérdida	(105.031)	(241.322)

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/05/14
BÉCHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221



Dra. Leticia Ebner (Socia)
Contador Público (U.A.I.F.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221



Jorge Sedano
Apoderado
TMF Trust Company (Argentina) SA (antes denominada Equity Trust
Company (Argentina) S.A)
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero Ames I



FIDEICOMISO FINANCIERO "AMES II"

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO
AL 31 DE MARZO DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En pesos)

	31-03-14	31-12-13		31-03-14	31-12-13
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO FIDUCIARIO			PASIVO FIDUCIARIO		
ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO			PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Disponibilidades (Nota 3.1)	76.114	101.813	Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.5 y Anexo I)		
Inversiones (Nota 3.2)	493.484	512.444	Deudas fiscales (Nota 3.6 y Anexo I)	2.146.649	3.126.186
Créditos por cesión fiduciaria (Nota 3.3 y Anexos I y II)	3.246.499	3.531.202	Otras deudas (Nota 3.7 y Anexo I)	7.621	9.625
Otros Créditos (Nota 3.4 y Anexo I)	40.513	-	Total del Pasivo Corriente Fiduciario	324.021	353.008
Total del Activo Corriente Fiduciario	3.856.610	4.145.459	PASIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO		
ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO			Deudas Fiscales (Nota 3.6 y Anexo I)	24.017	-
Créditos por cesión fiduciaria (Nota 3.3 y Anexos I y II)	1.531.276	2.189.921	Total del Pasivo No Corriente Fiduciario	24.017	-
Total del Activo No Corriente Fiduciario	1.531.276	2.189.921	Total del Pasivo Fiduciario	2.502.308	3.488.819
Total del Activo Fiduciario	5.387.886	6.335.380	PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO	2.885.578	2.846.561
			Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciario	5.387.886	6.335.380

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/05/14
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 112 - P° 21

Dr. Guillermo Rezával (Socio)
Contador Público (U.N.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 112 - P° 141

Jorge Subiano
Apoderado
TAF Trust Company (Argentina) S.A. (antes denominada Equity Trust
Company (Argentina) S.A.)
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero Ames II

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO
Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2014 y
finalizado 31 de marzo de 2014
(En pesos)

	31-03-14
	\$
INGRESOS FINANCIEROS	
Intereses generados por los bienes fideicomitados	301.205
Intereses por Inversiones	19.780
Comisiones Recibidas	7.663
PREVISION DE CREDITOS INCOBRABLES (Anexo II)	(52.013)
EGRESOS FINANCIEROS	
Intereses de los Valores de Deuda	(144.724)
GASTOS OPERATIVOS	
Impuesto IIBB	(24.226)
Honorarios	(87.592)
Gastos bancarios	(3.489)
Resultado del periodo antes de Impuestos a las Ganancias	16.604
Impuesto a las ganancias (Nota 2.2.c.)	(24.017)
Resultado del periodo - Pérdida	(7.413)

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/05/14
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 112 - P° 21

Dr. Guillermo Rezával (Socio)
Contador Público (U.N.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 112 - P° 141

Jorge Subiano
Apoderado
TAF Trust Company (Argentina) S.A. (antes denominada Equity Trust
Company (Argentina) S.A.)
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero Ames II



FIDEICOMISO FINANCIERO "AMES III"

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO IRREGULAR
AL 31 DE MARZO DE 2014
(En pesos)

	31-03-14		31-03-14
	\$		\$
ACTIVO FIDUCIARIO		PASIVO FIDUCIARIO	
ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO		PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO	
Disponibilidades (Nota 3.1)	92.676	Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.5 y Anexo I)	8.490.202
Inversiones (Nota 3.2)	1.218.644	Deudas fiscales (Nota 3.6 y Anexo I)	16.260
Créditos por cesión fiduciaria (Nota 3.3 y Anexos I y II)	8.059.182	Otras deudas (Nota 3.7 y Anexo I)	499.326
Otros Créditos (Nota 3.4, y Anexo I)	107.174	Total del Pasivo Corriente Fiduciario	9.005.788
Total del Activo Corriente Fiduciario	9.477.676	PASIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO	
ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO		Total del Pasivo No Corriente Fiduciario	
Créditos por cesión fiduciaria (Nota 3.3 y Anexos I y II)	5.600.579	Total del Pasivo Fiduciario	9.005.788
Total del Activo No Corriente Fiduciario	5.600.579	PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO	6.072.467
Total del Activo Fiduciario	15.078.255	Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciario	15.078.255

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de identificación
Con nuestro Informe de fecha 07/05/14
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 11 - P° 21

Dr. Guillermo Bazala (Socm)
Contador Público (S.R.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 12 - P° 141

Jorge Salsano
Apoderado

TAF Trust Company (Argentina) S.A. (antes denominada Equity Trust
Company (Argentina) S.A.)
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero Ames III

FIDEICOMISO FINANCIERO "AMES III"

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO
Correspondiente al período Irregular de ochenta y dos días iniciado el 9 de enero de 2014 y
finalizado el 31 de marzo de 2014
(En pesos)

	31-03-14
	\$
INGRESOS FINANCIEROS	
Intereses generados por los bienes fideicomitados	390.289
Intereses por inversiones	28.797
Comisiones recibidas	4.959
PREVISION DE CREDITOS INCOBRABLES (Anexo II)	(178.875)
EGRESOS FINANCIEROS	
Intereses de los Valores de Deuda	(573.212)
GASTOS OPERATIVOS	
Impuesto a los Ingresos Brutos	(37.586)
Honorarios	(98.366)
Gastos bancarios	(3.229)
Gastos Varios	(17.861)
Resultado del período antes de Impuestos a las Ganancias	(485.084)
Impuesto a las ganancias (Nota 4)	107.174
Resultado del período Irregular - Pérdida	(377.910)

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de identificación
Con nuestro Informe de fecha 07/05/14
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 11 - P° 21

Dr. Guillermo Bazala (Socm)
Contador Público (S.R.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 12 - P° 141

Jorge Salsano
Apoderado

TAF Trust Company (Argentina) S.A. (antes denominada Equity Trust
Company (Argentina) S.A.)
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero Ames III



FIDEICOMISO FINANCIERO "COLSERVICE SERIE II"

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO
AL 31 DE MARZO DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En pesos)

	31-03-14	31-12-13		31-03-14	31-12-13
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO			PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Disponibilidades (Nota 3.1.)	1.503.105	946.475	Valores Representativos de Deuda (Nota 3.5 y Anexo I)	22.739.063	24.164.501
Inversiones (Nota 3.2.)	1.211.257	554.437	Otras Deudas (Nota 3.6. y Anexo I)	598.258	648.684
Créditos por cesión fiduciaria (Nota 3.3., y Anexos I y II)	19.985.894	23.988.275	Deuda Fiscales (Nota 3.7 y Anexo I)	206.999	181.230
Otros créditos (Nota 3.4 y Anexo I)	19	16.324	Total del Pasivo Corriente Fiduciario	23.544.280	24.994.415
Total del Activo Corriente Fiduciario	22.709.275	25.507.511	PASIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO		
			Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.5., y Anexo I)	-	3.748.428
ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO			Deuda Fiscales (Nota 3.7 y Anexo I)	38.412	-
Créditos por cesión fiduciaria (Nota 3.3., y Anexos I y II)	4.685.654	7.466.540	Total del Pasivo No Corriente Fiduciario	38.412	3.748.428
Total del Activo No Corriente Fiduciario	4.685.654	7.466.540	Total del Pasivo Fiduciario	23.582.692	28.742.843
Total del Activo Fiduciario	27.394.929	32.974.051	PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO	3.803.237	4.231.208
			Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciario	27.385.929	32.974.051

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/03/14
BCHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - P° 21

Dr. Guillermo Resaval (Socio)
Caudatario Público (U.S.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - P° 141

Jorge Saffino
Apoderado

TNF Trust Company (Argentina) S.A. (antes denominada Equity Trust
Company (Argentina) S.A.)
Fiduciaria del Fideicomiso Financiero Colservice Serie II

FIDEICOMISO FINANCIERO "COLSERVICE SERIE II"

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2014 y finalizado el 31 de marzo de 2014
(En pesos)

	31-03-14
	\$
INGRESOS FINANCIEROS	
Intereses ganados por créditos cedidos	1.624.211
Intereses por Inversiones	143.732
EGRESOS FINANCIEROS	
Intereses Valores de Deuda Fiduciaria	(1.432.991)
PREVISION DEUDORES INCOBRABLES	
Provisión de Deudores Incobrables (Anexo II)	(499.309)
GASTOS OPERATIVOS	
Honorarios	(90.968)
Gastos Varios	(11.344)
Comisiones y Gastos Bancarios	(5.232)
Ingresos Brutos	(117.658)
Resultado del período antes del impuesto a las ganancias	(389.559)
Impuesto a las ganancias (Nota 2.3.d)	(38.412)
Resultado neto del período -Pérdida	(427.971)

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/03/14
BCHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - P° 21

Dr. Guillermo Resaval (Socio)
Caudatario Público (U.S.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 112 - P° 141

Jorge Saffino
Apoderado

TNF Trust Company (Argentina) S.A. (antes denominada Equity
Trust Company (Argentina) S.A.)
Fiduciaria del Fideicomiso Financiero Colservice Serie II

Si desea consultar el balance completo por favor solicitar copia del mismo a la casilla de correo bib@bcr.com.ar

**SUPLEMENTO DE PROSPECTO PLA S.A.**

La presente emisión cuenta con la autorización de Oferta Pública por la Comisión Nacional de Valores, restando aún la autorización de listado por parte de la Bolsa de Comercio de Rosario.

El período de colocación se encuentra supeditado a la autorización de listado que deberá otorgar la Bolsa de Comercio de Rosario, si la misma no se hubiera obtenido, el período de colocación deberá prorrogarse hasta tanto se haya logrado la mencionada autorización.

**SUPLEMENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PROSPECTO Y
SUPLEMENTO DE PRECIO INFORMATIVO ESPECIAL RESUMIDO**

PLA S.A.

**PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA DE CORTO PLAZO POR UN V/N DE
HASTA \$ 100.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)****VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA DE CORTO PLAZO CLASE VII EN FORMA DE OBLIGACIONES
NEGOCIABLES SIMPLES NO CONVERTIBLES EN ACCIONES,
A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES
CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN
POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$ 25.000.000 (AMPLIABLE HASTA \$ 40.000.000)**

El presente suplemento de actualización de Prospecto (según se define más abajo) y suplemento de precio informativo especial resumido (en adelante, el “Suplemento de Precio Resumido”) es una versión resumida del Suplemento de Precio Informativo Especial de fecha 5 de diciembre de 2013 (el “Suplemento de Precio”) que describe los términos y condiciones de emisión, oferta y colocación de valores representativos de deuda de corto plazo clase VII en forma de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones a tasa variable con vencimiento a los doce meses contados desde la fecha de emisión, por un valor nominal de hasta \$ 25.000.000 (ampliable hasta \$ 40.000.000) y con un precio de emisión del 100% de su valor nominal (los “VCP Clase VII”), a ser emitidos por Pla S.A. (la “Emisora” o “Pla” o la “Compañía”) en el marco de su Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un valor nominal de hasta \$ 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”).

Los términos y condiciones generales del Programa y de los VCP Clase VII a emitirse bajo el mismo, incluyendo los VCP Clase VII se describen en el prospecto informativo especial del Programa de fecha 25 de junio de 2012 y su actualización de fecha 5 de septiembre de 2013 (en adelante, el “Prospecto”), el cual debe leerse junto con el presente Suplemento de Precio Resumido y el Suplemento de Precio que actualiza el Prospecto y describe los términos y condiciones específicos que serán aplicables a los VCP Clase VII.

LOS VCP CLASE VII SOLO PODRÁN SER ADQUIRIDOS Y TRANSMITIDOS – EN LOS MERCADOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS – POR LOS INVERSORES CALIFICADOS DETALLADOS EN EL ARTÍCULO 61 DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO II Y DE LAS NORMAS DE LA CNV.

Oferta pública autorizada el 26 de junio de 2012 mediante el registro N° 45 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y emisión de los VCP Clase VII autorizada mediante registro N° 52 de fecha 29 de abril de 2014 y registro N° 54 de fecha 13 de mayo de 2014, de acuerdo al procedimiento especial para la emisión de valores representativos de deuda de corto plazo regulados en la Sección VII, Capítulo V, Título II de las normas de la CNV, según texto ordenado por la Resolución General N° 622/2013 y sus modificatorias (las “Normas de la CNV”). Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el presente Suplemento de Precio Resumido. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el presente Suplemento de Precio Resumido es exclusiva responsabilidad del directorio de la Emisora y, en lo que atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores que suscriben los estados contables, y de los demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El directorio de Pla manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente Suplemento de Precio Resumido contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento de los inversores calificados con relación a la presente emisión, conforme a las normas vigentes.

LOS VCP CLASE VII CUENTAN CON UNA CALIFICACIÓN DE RIESGO. FIX SCR S.A. AGENTE CALIFICADOR DE RIESGO (ANTES FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., CUYO TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA PENDIENTE ANTE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA) HA CALIFICADO LOS VCP CLASE VII CON LA CALIFICACIÓN “A3(ARG)”. VER “CALIFICACIÓN DE RIESGO”.

Los términos y condiciones descriptos en el presente Suplemento de Precio Resumido complementan y deben ser leídos conjuntamente con el Suplemento de Precio y los términos y condiciones generales contenidos en el Prospecto. En la medida que alguna parte de la descripción aquí contenida sea contradictoria o no sea consistente con el Prospecto del Programa, la descripción aquí contenida prevalecerá sobre el Prospecto del Programa con respecto a los VCP Clase VII objeto del presente Suplemento de Precio Resumido. Los términos utilizados en mayúscula (salvo porque corresponda a nombres propios o por iniciar una oración) y que no tengan un significado definido en el presente tienen el significado definido específicamente en el Suplemento de Precio o el Prospecto del Programa

Copias de este Suplemento de Precio Resumido, del Suplemento de Precio y del Prospecto se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 10 a 15 hs. en las oficinas de Pla, en su carácter de Emisora, sitas en Santa Fe y Cerrito (Santa Fe 419), CP 2520, Ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, en las oficinas de INTL CIBSA S.A., en su carácter de Organizador y Colocador, sitas en Sarmiento 459, Piso 9, (CP 1041), Ciudad de Buenos Aires, y en el sitio *web* de la CNV, www.cnv.gob.ar.



ORGANIZADOR Y COLOCADOR

INTL · FCStone®
 INTL CIBSA S.A.

ORGANIZADOR Y ASESOR FINANCIERO


WORCAP

WORCAP S.A.

La fecha de este Suplemento de Precio Resumido es 13 de mayo de 2014.

AVISOS IMPORTANTES

Para obtener información relativa a ciertos avisos importantes a los inversores, véase a la sección “Avisos Importantes” del Suplemento de Precio.

**DECLARACIONES SOBRE INFORMACIÓN
 CONTENIDA EN EL SUPLEMENTO DE PRECIO**

Para obtener información relativa a ciertas declaraciones de la Emisora sobre información contenida en el Suplemento de Precio Resumido y el Suplemento de Precio, véase a la sección “Declaraciones sobre Información Contendida en el Prospecto” del Suplemento de Precio.

INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA**Información Societaria General**

Para obtener una mayor información sobre aspectos societarios de la Compañía, véase a la sección “Información de la Compañía – Información Societaria General” del Suplemento de Precio.

Información Contable y Financiera

A continuación se presenta cierta información contable y financiera resumida de Pla, conforme surge de sus estados financieros auditados a las fechas indicadas en cada caso. El Directorio y la Gerencia de la Compañía, de acuerdo con las Normas de la CNV, han decidido adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, a partir del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2012. La adopción de estas normas ha originado cambios en las políticas contables de la Compañía y el respectivo reconocimiento de tales cambios en sus estados financieros. La fecha de transición a NIIF de la Sociedad fue el 1° de enero de 2011 y la fecha de adopción de la Sociedad fue el 1° de enero de 2012.

Estructura Patrimonial

A continuación se presenta el cuadro especial de estructura patrimonial al 31 de diciembre de 2013, en forma comparativa con las cifras correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	77.418.056	75.771.574	50.669.449
Otros créditos y anticipos	31.935.854	15.421.283	18.804.790
Créditos por ventas	36.181.423	13.685.420	4.718.784
Total del activo no corriente	145.535.333	104.878.277	74.193.023
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios	123.428.192	95.878.824	77.760.601
Otros créditos y anticipos	87.822.656	65.241.087	46.878.586
Créditos por ventas	181.430.542	105.188.741	95.760.921
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.264.915	15.398.048	4.337.823
Total del activo corriente	394.996.305	281.706.700	224.737.931
TOTAL DEL ACTIVO	540.531.638	386.584.977	298.930.954
PATRIMONIO			
Capital emitido	78.301.092	76.000.000	55.000.000
Aportes irrevocables	1.016.688	-	-
Ganancias reservadas	87.076.705	25.446.014	2.485.841
Ganancias acumuladas	15.892.450	67.221.073	70.412.669
TOTAL DEL PATRIMONIO	182.286.935	168.667.087	127.898.510
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			



Pasivo por impuesto diferido neto	9.275.700	8.609.850	8.060.779
Deudas bancarias y financieras	12.670.073	19.313.814	1.530.720
Deudas fiscales	21.384	582.438	103.472
Provisiones	1.296.497	6.141.886	6.907.902
Total del pasivo no corriente	23.263.654	34.647.988	16.602.873
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Deudas comerciales	92.466.895	54.995.466	66.417.023
Deudas bancarias y financieras	211.198.621	107.582.045	55.756.482
Remuneraciones y cargas sociales	13.718.504	10.995.266	11.018.583
Deudas fiscales	2.189.754	3.347.342	7.956.945
Anticipos de clientes	12.988.641	3.915.532	11.120.153
Provisiones	2.418.634	2.434.251	2.160.385
Total del pasivo corriente	334.244.703	183.269.902	154.429.571
TOTAL DEL PASIVO	358.244.703	217.917.890	171.032.444
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO	540.531.638	386.584.977	298.930.954

Estructura de Resultados

A continuación se presenta el cuadro especial de estructura de resultados al 31 de diciembre de 2013, en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012.

	31/12/2013	31/12/2012
Ingresos de actividades ordinarias	477.258.168	331.947.344
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(308.991.414)	(223.222.577)
Subtotal - Ganancia bruta	168.266.754	108.724.767
Gastos de comercialización	(74.171.656)	(52.642.021)
Gastos de administración	(28.709.215)	(22.376.745)
Subtotal - Ganancia operativa	65.385.883	33.706.001
Otros ingresos y egresos, netos - Ganancia (Pérdida)	(4.727.566)	(725.894)
Resultados financieros:		
- Generados por diferencias de cambio	1.770.776	988.308
- Ingresos financieros	7.307.733	8.863.071
- Costos financieros	(55.494.830)	(30.408.497)
Subtotal - Ganancia (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias	14.241.996	12.422.989
Impuesto a las ganancias	(3.939.928)	(4.250.439)
Resultado integral del período – Ganancia	10.302.068	8.172.550

Durante el último trimestre de 2013 la Compañía aprobó la fusión por absorción de Agro Pla S.A. (“Agro Pla”), conforme se describe en el apartado “*Transacciones con Partes Relacionadas. Fusión por absorción*” del presente Capítulo.

La mencionada fusión implicó una reorganización de las tenencias de los accionistas de ambas sociedades pero no afectó de manera alguna las participaciones de los accionistas sobre ambas sociedades y, por lo tanto, mantuvieron el control común.

En consecuencia, la combinación de negocios bajo control común antes descripta ha sido contabilizada aplicando el método de “Unificación de intereses” por el cual:

- los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 muestran la situación financiera, los resultados integrales y los flujos de fondos de la Compañía como si la combinación de negocios bajo control común se hubiera producido el 1° de enero de 2012;
- no se ha reconocido valor llave alguno, positivo o negativo, como consecuencia de la operación; y
- todas las erogaciones incurridas con motivo de la unificación de intereses se han reconocido como gasto del ejercicio 2013.

A efectos de preparar los estados financieros comparativos con los efectos de la fusión, se han adecuado los estados financieros de Agro Pla para adaptarlos a los criterios contables aplicados en la preparación de los estados financieros de la Compañía. Dichas adecuaciones corresponden a la aplicación de las NIIF que resulta obligatoria para Pla al encontrarse dentro del régimen de oferta pública.

Como resultado de la aplicación del método de unificación de intereses, las cifras del patrimonio al 31 de diciembre de 2012 y del resultado integral del ejercicio finalizado en esa fecha fueron modificadas a efectos comparativos en relación con aquellas aparecidas en los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.



Índices Financieros

A continuación se presentan ciertos índices financieros de Pla al 31 de diciembre de 2013, en forma comparativa con las cifras correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011
Liquidez corriente (activo corriente/pasivo corriente)	1,18	1,54	1,46
Solvencia (patrimonio neto/pasivo total)	0,51	0,77	0,75
Inmovilización del capital (activo no corriente/activo total)	0,27	0,27	0,25
Rentabilidad (resultado del ejercicio/patrimonio neto promedio)	0,06	0,05	0,17

Desde el 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha del presente Suplemento de Precio, no han ocurrido cambios significativos en la situación patrimonial, económica o financiera de la Emisora que no hayan sido descriptos en el presente Suplemento de Precio. Al respecto, se destaca (i) la capitalización de los aportes irrevocables de capital efectuados por el accionista, No-Till Coöperatief U.A. y (ii) la integración del saldo remanente de capital de No-Till Coöperatief U.A. descriptas en el apartado “*Capital Social, Nómina de Accionistas y Participación Accionaria*” del presente capítulo.

Transacciones con Partes Relacionadas. Fusión por Absorción

El detalle de las operaciones de la Emisora con partes relacionadas fue incluido en sus estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Al respecto, se destaca que durante el último trimestre de 2013, la Compañía llevó adelante fusión por absorción de Agro Pla S.A (“Agro Pla”), de modo de mejorar la competitividad estructural, coadyuvando al posicionamiento de liderazgo en el mercado de la Compañía, considerando la complementariedad del objeto social de ambas compañías, y optimizando las operaciones en forma tal que permita mantener una estrategia de crecimiento en un escenario de mayor competencia.

Al respecto, con fecha 12 de diciembre de 2013, las asambleas de accionistas de Pla y Agro Pla aprobaron el balance especial de fusión de dichas sociedades al 30 de septiembre de 2013, respectivamente, el balance especial consolidado de fusión al 30 de septiembre de 2013, y el compromiso previo de fusión. Asimismo con fecha 29 de enero de 2014, Pla y Agro Pla suscribieron el compromiso definitivo de fusión, mediante el cual Pla absorbió e incorporó los derechos y obligaciones de Agro Pla, la cual se disolvió sin liquidarse, teniendo la misma efectos legales, contables y fiscales al 1° de octubre de 2013, y sujeta a la suscripción del compromiso definitivo de fusión y aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe.

Otras Emisiones de Títulos Valores

Con fecha 10 de julio de 2012, Pla emitió la primera clase de valores negociables del corto plazo bajo el Programa (los “VCP Clase I”) a una tasa de interés nominal anual equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen de 5% por un valor nominal de \$ 22.913.332. A la fecha del presente los VCP Clase I se han amortizado en su totalidad.

Con fecha 28 de septiembre de 2012, Pla emitió la segunda clase de valores negociables del corto plazo bajo el Programa (los “VCP Clase II”) a una tasa de interés nominal anual equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen de 4,5% por un valor nominal de \$ 10.000.000. A la fecha del presente los VCP Clase II se han amortizado en su totalidad.

Con fecha 15 de febrero de 2013, Pla emitió la tercera clase de valores negociables del corto plazo bajo el Programa (los “VCP Clase III”) a una tasa de interés nominal anual equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen de 4,35% por un valor nominal de \$ 20.000.000. A la fecha del presente los VCP Clase III se han amortizado en su totalidad.

Con fecha 23 de mayo de 2013, Pla emitió la cuarta clase de valores negociables del corto plazo bajo el Programa (los “VCP Clase IV”) a una tasa de interés nominal anual equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen de 1,00% por un valor nominal de \$ 25.000.000. A la fecha del presente se ha abonado un monto de \$ 3.416.362,23 en concepto de intereses y \$ 12.500.000 en concepto de amortización de capital bajo lo VCP Clase IV, de acuerdo con sus términos y condiciones.

Con fecha 27 de septiembre de 2013, Pla emitió la quinta clase de valores negociables del corto plazo bajo el Programa (los “VCP Clase V”) a una tasa de interés nominal anual equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen de 3,75% por un valor nominal de \$ 25.000.000. A la fecha del presente se ha abonado un monto de \$ 3.095.344,43 en concepto de intereses y \$ 6.250.000 en concepto de amortización de capital bajo lo VCP Clase V, de acuerdo con sus términos y condiciones.

Con fecha 20 de diciembre de 2013, Pla emitió la sexta clase de valores negociables del corto plazo bajo el Programa (los “VCP Clase VI”) a una tasa de interés nominal anual equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen de 5,00% por un valor nominal de \$ 18.900.000. A la fecha del presente se ha abonado un monto de \$ 1.311.047,63 en concepto de intereses y no se han vencido pagos de capital bajo lo VCP Clase VI, de acuerdo con sus términos y condiciones.

Cuestiones judiciales

Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía ha constituido una provisión para reclamos, juicios y otros procedimientos legales, reales (es decir que ya fueron efectivamente iniciados) o potenciales, de \$ 1.296.497.

FACTORES DE RIESGO

Antes de tomar decisiones de inversión respecto de los VCP Clase VII, el público inversor deberá considerar los factores de riesgo que se describen en el Suplemento de Precio y en el Prospecto y, en su caso, los años correspondientes, los cuales deberán leerse conjuntamente con el resto de la información contenida en este Suplemento de Precio Resumido. Los negocios, situación económica y resultados de las operaciones de la Compañía, y su capacidad de pago de los VCP Clase VII, podrían verse sustancial y adversamente afectados por cualquiera de dichos riesgos. Sin perjuicio de dichos factores de riesgo, la Emisora también puede estar expuesta a riesgos adicionales que no son actualmente de su conocimiento o que la Compañía no considera significativos, los que podrían limitar el negocio de Pla y, entre otras consecuencias, tener un efecto material adverso respecto de su capacidad de pago de los VCP Clase VII.



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS VCP CLASE VII

Emisora	Pla S.A.
Programa:	Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un Valor Nominal de hasta \$ 100.000.000 (o su equivalente en otras Monedas), conforme al Prospecto del Programa de fecha de fecha 25 de junio de 2012 y su actualización de fecha 5 de septiembre de 2013, cuya oferta pública fue autorizada el 26 de junio de 2012 mediante registro N° 45 de la CNV.
Clase	VII.
Descripción	Los VCP Clase VII serán emitidos en la forma de obligaciones negociables de corto plazo, simples, no convertibles en acciones y tendrán el carácter de obligaciones negociables en virtud de la ley de obligaciones negociables N° 23.576 (con sus modificatorias y complementarias) (la “ <u>Ley de Obligaciones Negociables</u> ”) y las demás leyes y reglamentaciones argentinas aplicables, y serán emitidas según y en cumplimiento de todos los requisitos por ella impuestos. Los VCP Clase VII no contarán con garantía ni de la Emisora ni de terceros. Las obligaciones de pago de la Emisora en virtud de los VCP Clase VII tendrán en todo momento igual prioridad de pago que todas las demás obligaciones no garantizadas y no subordinadas, presentes y futuras de la Emisora (con la excepción de ciertas obligaciones a las que las leyes argentinas le otorgan tratamiento preferencial).
Monto de la Emisión	El monto de emisión de los VCP Clase VII será en principio de hasta valor nominal \$ 25.000.000. La Emisora se encuentra autorizada a ampliar el monto total de emisión de los VCP Clase VII hasta \$ 40.000.000, estableciéndose que el monto final a ser emitido será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión e informado mediante el Aviso de Resultados (según se define en “ <u>Esfuerzos de Colocación y Proceso de Adjudicación</u> ”).
Moneda	Los VCP Clase VII estarán denominados en Pesos argentinos y tanto su integración como los pagos de las sumas de capital y servicios de intereses y demás sumas que correspondan ser abonadas bajo los mismos serán realizados en Pesos argentinos.
Denominación (unidad mínima negociación)	\$ 1.
Monto Mínimo de Suscripción	\$ 1.000 o montos superiores que sean múltiplos de \$ 1.
Precio de Emisión	100% del valor nominal (a la par).
Fecha de Emisión	La Fecha de Emisión ocurrirá dentro del tercer Día Hábil posterior a la finalización del Período de Licitación. “ <u>Día Hábil</u> ” significa cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales en la Ciudad de Buenos Aires estuvieran autorizados o requeridos por las normas vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar.
Fecha de Vencimiento	Los VCP Clase VII vencerán a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión, en la fecha que sea un número de día idéntico a la Fecha de Emisión pero del correspondiente mes, o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil.
Amortización	El 100% del valor nominal de los VCP Clase VII se pagará en 3 cuotas: (i) la primera cuota, equivalente al 25% del valor nominal de los VCP Clase VII, vencerá a los 6 meses desde la Fecha de Emisión; (ii) la segunda cuota, equivalente el 25% del valor nominal de los VCP Clase VII, vencerá a los 9 meses desde la Fecha de Emisión; y (iii) la tercera cuota, equivalente al 50% restante del valor nominal de los VCP Clase VII, vencerá a los 12 meses desde la Fecha de Emisión. Los pagos serán realizados en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión pero del correspondiente mes.
Intereses	Los VCP Clase VII en circulación devengarán Intereses sobre su capital pendiente de pago desde la Fecha de Emisión. Los Intereses se calcularán sobre la base de un año de 365 días (cantidad de días transcurridos/365). En el supuesto en que la Emisora no abonara cualquier monto adeudado bajo los VCP Clase VII, la Emisora deberá abonar un interés moratorio equivalente al 50% de la Tasa de Interés (conforme dicho término se define a continuación) del período vencido e impago, que será complementario a dicha Tasa de Interés. La Emisora será la encargada de realizar todos los cálculos y determinar las sumas que se deberán pagar en cada caso, incluyendo las sumas que correspondan pagar en cada una de las Fechas de Pago de Intereses (según dicho término se define más adelante), las fechas de rescate y las fechas en las que se subsane cualquier incumplimiento.
Tasa de Interés	Los VCP Clase VII en circulación devengarán Intereses a una tasa variable nominal anual equivalente a la suma de (i) la Tasa de Referencia (conforme dicho término se define más adelante); más (ii) el Margen de Corte (conforme dicho término se define más adelante). La “ <u>Tasa de Referencia</u> ” es, para cada Período de Devengamiento de Intereses, el promedio aritmético simple de las Tasas Badlar Privadas (según dicho término se define más adelante) publicadas durante el período que se inicia el octavo Día Hábil anterior al inicio de dicho Período de Devengamiento de Intereses, inclusive, y finaliza el octavo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, exclusive. La “ <u>Tasa Badlar Privada</u> ” es el promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos de 30 a 35 días de plazo en bancos privados publicada por el Banco Central de la República Argentina (el “ <u>BCRA</u> ”) en su página web (www.bcr.gov.ar). En caso que el BCRA suspenda la publicación de la Tasa Badlar Privada, dicha tasa de interés será sustituida por (i) la tasa sustituta de dicha tasa que informe el BCRA; o (ii) en caso de no existir dicha tasa sustituta, el promedio aritmético de tasas pagadas para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos para idéntico plazo por los cinco primeros bancos privados según el último informe de depósitos disponibles publicado por el BCRA. El “ <u>Margen de Corte</u> ” es el margen a ser adicionado a la Tasa de Referencia para el cálculo de la Tasa de Interés aplicable a los VCP Clase VII, expresado como un porcentaje nominal anual, que se determinará una vez finalizado el Período de Colocación, conforme al procedimiento que se establece en la Sección “ <u>Esfuerzos de Colocación y Proceso</u> ”



Período de Devengamiento de Intereses

de Adjudicación” del presente Suplemento de Precio.

Los Intereses de los VCP Clase VII se devengarán trimestralmente por el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses (conforme dicho término se define más adelante) y la Fecha de Pago de Intereses siguiente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día, salvo para el primer Período de Devengamiento de Intereses en el que se devengarán desde la Fecha de Emisión (inclusive) y la primera Fecha de Pago (exclusive).

Los Intereses devengados en cada Período de Devengamiento de Intereses serán pagados en la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Fecha de Pago de Intereses Pagos

Los Intereses de los VCP Clase VII serán pagaderos de forma trimestral, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión pero del correspondiente mes.

Los pagos de capital, Intereses, Montos Adicionales (según se define más adelante) y/u otros montos adeudados en virtud de los VCP Clase VII serán efectuados por la Emisora mediante transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta que indique Caja de Valores S.A. (la “CVSA”), como depositaria de los certificados globales, de manera que estén disponibles para su acreditación en las cuentas y/o subcuentas, según sea el caso, de los tenedores de los VCP Clase VII con derecho a cobro, de acuerdo a la posición existente en el registro de tenedores de los VCP Clase VII llevados por la CVSA al cierre del Día Hábil inmediato anterior a la fecha correspondiente a cada vencimiento.

Si cualquier día de pago de cualquier monto adeudado bajo los VCP Clase VII no fuera un Día Hábil, el pago del monto correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior, con más los Intereses que se hubieren devengado hasta el día inmediatamente anterior (inclusive) a la fecha en que se efectúe el pago. Cualquier pago adeudado bajo los VCP Clase VII efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo.

Montos Adicionales

La Compañía pagará ciertos Montos Adicionales en el caso de que deban efectuarse ciertas deducciones y/o retenciones por, o a cuenta de, ciertos impuestos tasas y/o contribuciones, respecto de los pagos bajo los VCP Clase VII. Ver “*Términos y Condiciones de los VCP – Montos Adicionales*” del Prospecto.

Rescate por Razones Impositivas

La Emisora podrá rescatar los VCP Clase VII en los términos y en las condiciones establecidas en la sección “*Términos y Condiciones de los VCP – Rescate por Razones Impositivas*” del Prospecto.

Compra o Adquisición por parte de la Emisora

La Emisora podrá, sujeto a la normativa aplicable, en cualquier momento y de cualquier forma adquirir los VCP Clase VII en circulación en los términos y en las condiciones establecidas en la sección “*Términos y Condiciones de los VCP – Compra o Adquisición por parte de la Compañía*” del Prospecto.

Supuestos de Incumplimiento

Los siguientes supuestos exclusivamente constituirán, cada uno de ellos, un “**Supuesto de Incumplimiento**” respecto de los VCP Clase VII: (i) incumplimiento por parte de la Emisora en el pago a su vencimiento de cualquier monto de capital, intereses o Montos Adicionales adeudado bajo los VCP Clase VII, y dicho incumplimiento subsista durante un período de 5 días; o (ii) si la Compañía no cumpliera ni observara debidamente cualquier término o compromiso establecidos en las condiciones de emisión de los VCP Clase VII y dicha falta de cumplimiento u observancia continuara sin ser reparada dentro de los 30 días después de que cualquier inversor haya cursado aviso por escrito al respecto a la Compañía; o (iii) si un tribunal de jurisdicción competente hubiera dictado un laudo o sentencia definitiva, mandamiento u orden contra la Compañía, para el pago de dinero y hubieran transcurrido 30 días desde la notificación de dicha sentencia definitiva, mandamiento u orden sin que se los haya cumplido, apelado o suspendido, ello siempre que sea probable que la misma tenga un efecto adverso sustancial sobre la capacidad de la Compañía para cumplir con sus obligaciones bajo los VCP Clase VII o sobre la legalidad, validez o ejecutabilidad de los VCP Clase VII; o (iv) si la Compañía solicitara la formación de concurso preventivo de acreedores o la declaración de su propia quiebra; o (v) si la Compañía iniciara procedimientos para un acuerdo preventivo extrajudicial en los términos de la legislación concursal; o (vi) si se le tornase ilícito a la Compañía cumplir con cualquiera de sus obligaciones derivadas de los VCP Clase VII, o cualquiera de sus obligaciones derivadas de éstas dejare de ser válida, obligatoria o exigible; o (vii) salvo en el caso de una reorganización societaria, se dicte una orden o se apruebe una resolución según la cual la Compañía deba ser liquidada o disuelta; o (viii) si un tribunal o autoridad gubernamental competente dictase una orden mediante la cual designare un síndico liquidador u otro funcionario similar para la totalidad o una parte significativa de los bienes, activos e ingresos de la Compañía, y una orden de revocación de dicha designación no se obtuviese dentro de los 60 días; o (ix) si la Compañía dejare de cumplir de modo general con el pago de sus deudas a su vencimiento, o de modo general estuviese imposibilitada de cumplir con el pago de sus deudas al vencimiento; o (x) si ocurriera cualquier acto por parte del Gobierno Nacional o gobiernos provinciales u organismos o dependencias de los mismos, que resultare en la expropiación efectiva de todos o substancialmente todos los bienes de la Compañía.

Si se produce y subsiste uno o más Supuestos de Incumplimiento, los tenedores de los VCP Clase VII que representen como mínimo el 25% del monto de capital total de los VCP Clase VII en circulación podrán, mediante notificación escrita a la Emisora, declarar la caducidad de los plazos para el pago de capital, intereses, Montos Adicionales y/o cualquier otro monto adeudado bajo dichos VCP Clase VII, deviniendo la totalidad de tales montos exigibles y pagaderos en forma inmediata. En caso que se hubiera declarado la caducidad de los plazos para el pago de capital, intereses, Montos Adicionales y/o cualquier otro monto adeudado bajo los VCP Clase VII, los tenedores que representen como mínimo el 51% del monto de capital total de los VCP Clase VII en circulación, podrán, mediante notificación escrita a la Emisora, dejar sin efecto la caducidad de los plazos para el pago de capital, intereses, Montos Adicionales y/o cualquier otro monto adeudado bajo tales VCP Clase VII, según sea el caso, siempre y cuando la totalidad de los Supuestos de Incumplimiento hubieran sido subsanados y/o dispensados (con excepción de la falta de pago de capital o interés que haya vencido solamente por causa de la declaración de la caducidad de plazos).

Asambleas

Las Asambleas de tenedores de VCP Clase VII se celebrarán conforme lo dispuesto en el Prospecto de Programa. Ver “*Términos y Condiciones de los Valores de Deuda de Corto Plazo - Asambleas*” del Prospecto



Forma	Los VCP Clase VII estarán representados por certificados globales que serán depositados por la Emisora en CVSA. Los tenedores renuncian al derecho de exigir la entrega de láminas individuales con lo cual la titularidad de los VCP Clase VII sólo podrá ser mantenida en el sistema de depósito colectivo administrado por CVSA y su registro llevado por dicha entidad en las cuentas comitente de cada tenedor. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 y sus normas modificatorias y reglamentarias, encontrándose habilitada CVSA para cobrar los aranceles de los depositantes, que éstos podrán trasladar a los tenedores de los VCP Clase VII.
Listado y Negociación	Los VCP Clase VII podrán listarse en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) y/o en la Bolsa de Comercio de Rosario (la “BCR”), negociarse en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”), y/o en cualquier otra bolsa o mercado autorizado. Los VCP Clase VII constituirán una especie indivisible y no se admitirá su negociación fraccionaria.
Acción Ejecutiva	Los VCP Clase VII constituirán “obligaciones negociables” de conformidad con las disposiciones de la Ley de Obligaciones Negociables y gozarán de los derechos allí establecidos. En particular, conforme con el artículo 29 de dicha ley, en el supuesto de incumplimiento por parte de la Emisora en el pago de cualquier monto adeudado bajo las mismas, cualquier tenedor en forma individual podrá iniciar acciones ejecutivas ante tribunales competentes de la Argentina para reclamar el pago de los montos adeudados a su vencimiento por la Emisora. En virtud del régimen de depósito colectivo establecido de conformidad con los términos de la Ley N° 24.587, la CVSA podrá expedir certificados de tenencia a favor de los titulares registrales en cuestión a solicitud de éstos y éstos podrán iniciar con tales certificados las acciones ejecutivas mencionadas.
Colocación	Los VCP Clase VII serán colocados por oferta pública sólo en la República Argentina, conforme con los términos de la Ley de Mercados de Capitales, las Normas de la CNV y demás normas aplicables, a través del sistema informático de colocaciones primarias del Mercado de Valores de Buenos Aires denominado “SICOLP”, bajo la modalidad ciega. Para mayor información sobre las condiciones de colocación y adjudicación de los VCP Clase VII, ver “ <i>Esfuerzos de Colocación y Proceso de Adjudicación</i> ” en el presente Suplemento de Precio.
Calificación de Riesgo:	Los VCP Clase VII han obtenido la calificación “A3(arg)” otorgada por FIX SCR S.A. Agente Calificador de Riesgo (antes Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A., cuyo trámite de inscripción se encuentra pendiente ante la Inspección General de Justicia). Véase la sección “Calificación de Riesgo” del presente Suplemento de Precio.
Organizadores	INTL CIBSA S.A. y Worcap S.A.
Colocador	INTL CIBSA S.A.
Ley Aplicable	República Argentina.
Jurisdicción	Tribunal de Arbitraje General de la BCBA, de acuerdo con la reglamentación vigente para el arbitraje de derecho. No obstante lo anterior y de acuerdo a las disposiciones del Artículo 46 de la Ley 26.831, los inversores tendrán el derecho de optar por acudir a los tribunales judiciales competentes.

DESTINO DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA EMISIÓN DE LOS VCP CLASE VII

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y otras reglamentaciones aplicables, la Compañía destinará los fondos resultantes de la emisión de los VCP Clase VII a atender la demanda de capital de trabajo originada fundamentalmente en la comercialización de unidades nuevas y usadas mediante planes de financiación directos de fábrica lanzados durante el ejercicio 2013, así como en el incremento de los stocks de bienes de cambio en función de los objetivos de crecimiento en el *market share* de la marca. Mientras la Compañía no aplique los fondos netos del producido de la colocación de los VCP Clase VII a alguno/s de los destinos previstos anteriormente, dichos fondos podrán ser invertidos por la Emisora en inversiones de corto plazo.

CALIFICACIÓN DE RIESGO

Fix SCR S.A. Agente Calificador de Riesgo (antes Fitch Argentina Calificadora De Riesgo S.A., cuyo trámite de inscripción se encuentra pendiente ante la Inspección General de Justicia) ha asignado la categoría “A3(arg)” a los VCP Clase VII, en virtud de lo resuelto por el Consejo de Calificación de dicha entidad en su reunión del 6 de mayo de 2014. La categoría “A3(arg)” indica *“una adecuada capacidad de pago en tiempo y forma de compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Sin embargo, dicha capacidad es más susceptible en el corto plazo a cambios adversos que los compromisos financieros calificados con categorías superiores.”* Conforme a las Normas de la CNV, las sociedades calificadoras de riesgo deberán revisar en forma continua las calificaciones que efectúen, debiendo actualizarse como mínimo cuatro veces por año hasta la total cancelación de los VCP Clase VII. En consecuencia, las calificaciones mencionadas podrán ser modificadas sin previo aviso.

ESFUERZOS DE COLOCACIÓN Y PROCESO DE ADJUDICACIÓN

Esfuerzos de Colocación.

La Emisora ha designado como agente colocador a INTL CIBSA S.A. (el “Colocador”), que percibirán una comisión no mayor al 1% del producido de la colocación de los VCP Clase VII entre terceros. Los VCP Clase VII serán colocados por oferta pública sólo en la República Argentina, conforme con los términos de la Ley de Mercados de Capitales, las Normas de la CNV y demás normas aplicables, a través del sistema informático de colocaciones primarias del Mercado de Valores de Buenos Aires denominado “SICOLP”, bajo la modalidad ciega. El Colocador realizará sus mejores esfuerzos para colocar los VCP Clase VII, las cuales podrán incluir entre otros, los siguientes actos cumpliendo con los requisitos exigidos por el artículo 10 del Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV: (i) contactos personales con potenciales inversores; (ii) envío de correos electrónicos a potenciales inversores con material de difusión, aclarando el carácter preliminar, de corresponder, del Suplemento de Prospecto; (iii) eventualmente, mediante publicaciones y avisos en medios de difusión; (iv) conferencias telefónicas con potenciales inversores; (v) distribución de material de difusión escrito a potenciales inversores, incluyendo el Prospecto y Suplemento de Prospecto preliminares, si ese fuese su estado; (vi) remisión de material impreso con constancia de recibo; (vii) reuniones informativas individuales o colectivas (*“road shows”*) con potenciales inversores acerca de las características de los VCP Clase VII, de conformidad con lo previsto por las Normas de la CNV.



En este sentido, con anterioridad al otorgamiento de la autorización de la oferta pública por parte de la CNV, y previa notificación a la misma, el Colocador podrá distribuir, entre los potenciales inversores, un Prospecto y Suplemento de Prospecto preliminares en los términos del artículo 9 del Capítulo IV, Título VI de las Normas de las CNV, y otras normas aplicables. El Colocador contará en sus oficinas con un número suficiente de ejemplares para cubrir la demanda de los posibles interesados los Días Hábiles en el horario de actividad comercial (10 a 15 hs).

El Colocador, a los efectos de la colocación de los VCP Clase VII, observará en lo pertinente las disposiciones de la Ley de Mercado de Capitales y sus modificatorias y complementarias, así como las Normas de la CNV y toda la normativa aplicable emitida por cualesquiera autoridades regulatorias. En cumplimiento de la referida normativa, se procederá a la publicación del Suplemento de Prospecto en el boletín diario de la BCBA, en el en el boletín diario de la BCR, en la página web de la CNV (www.cnv.gob.ar) mediante la Autopista de la Información Financiera (“AIF”), y en la página web del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (“Merval”) (www.merval.sba.com.ar), lo cual ocurrirá una vez autorizada la oferta pública de los VCP Clase VII.

Período de Colocación.

El período de colocación incluirá un plazo mínimo de 4 (cuatro) Días Hábiles bursátiles para la difusión y un plazo mínimo de 1 (un) Día Hábil bursátil para la subasta o licitación pública (el “Período de Difusión” y el “Período de Licitación”, respectivamente, y en su conjunto el “Período de Colocación”). Tanto un período como el otro, podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos por el Colocador de común acuerdo con la Emisora, circunstancia que se informará mediante la publicación de aviso complementario al Aviso de Suscripción (según se define más adelante) en el boletín diario de la BCBA, en el en el boletín diario de la BCR, en la página web de la CNV (www.cnv.gob.ar) mediante la AIF y en la página web del Merval (www.merval.sba.com.ar), al menos un día antes del cierre, dejando expresa constancia que los inversores iniciales podrán, en su caso, retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del nuevo Período de Colocación. Las Ofertas de Suscripción que no hubieren sido retiradas por escrito por los Oferentes una vez vencido dicho período, se considerarán ratificadas, firmes y obligatorias.

Las invitaciones a formular Ofertas de Suscripción (según se define más adelante) serán cursadas por el Colocador a un amplio número de operadores y potenciales inversores, por los medios habituales del mercado, especialmente correo electrónico.

De conformidad con las Normas de la CNV, durante el Período de Licitación, los potenciales inversores que decidan realizar ofertas (los “Oferentes”) podrán entregar al Colocador las ofertas de suscripción de los VCP Clase VII que constituirán ofertas irrevocables de compra (las “Ofertas de Suscripción”) por cualquiera de los siguientes medios, los que podrán variar según la implementación que haya efectuado cada Colocador, de: (i) de forma verbal incluyendo la utilización de sistemas telefónicos con registro y grabación de llamadas que permitan identificar al cliente, (ii) por escrito en las oficinas del Colocador, y (iii) por otros medios electrónicos incluyendo (a) la utilización de correo electrónico (e-mail) declarado por el cliente, y (b) la página de internet del Colocador. Las Ofertas de Suscripción contendrán una serie de requisitos formales que aseguren al Colocador el cumplimiento de exigencias normativas y la validez de dichas Ofertas de Suscripción. El Colocador establecerá los mecanismos que permitan la validación fehaciente de la identidad del cliente y de su voluntad y una serie de requisitos que aseguren al Colocador el cumplimiento de exigencias normativas y la validez de las Ofertas de Suscripción. Estos requisitos podrán variar de acuerdo al medio por el cual las Ofertas de Suscripción sean remitidas.

Los Oferentes deberán manifestar su voluntad a través de una Oferta de Suscripción presentada en el SICOLP. La información relevante, entre otra, que los Oferentes deberán detallar en las Ofertas de Suscripción, es:

a. en el caso de las Ofertas de Suscripción que conformen el Tramo Competitivo:

- Los datos identificatorios del inversor;
- Tipo de Oferente:

(a) inversor local: persona física, Compañía de Seguros, Fondo Común de Inversión, Entidad Financiera para cartera propia, u otro tipo de inversor local; o

(b) inversor extranjero: inversor institucional extranjero para cartera propia, persona física extranjera, otro tipo de inversor extranjero;

- El monto nominal total que se pretenda suscribir;

- El Margen de Corte solicitado, expresado como porcentaje nominal anual sobre una base de 365 (trescientos sesenta y cinco) días (el “Margen Solicitado”).

- otras características mencionadas en dicha solicitud, incluyendo sin limitación la declaración del inversor respecto a su conocimiento total del Prospecto, Suplemento de Prospecto y demás documentos conexos

b. en el caso de las ofertas de suscripción que conformen el Tramo No Competitivo:

- Los datos identificatorios del inversor;

- El monto nominal total que se pretenda suscribir (el que no podrá superar la suma de VN \$50.000; y

- otras características mencionadas en dicha solicitud, incluyendo sin limitación la declaración del inversor respecto a su conocimiento total del Prospecto, Suplemento de Prospecto y demás documentos conexos.

En el caso que así lo deseen, los Oferentes que presenten ofertas de suscripción en el Tramo Competitivo podrán limitar su adjudicación final en un porcentaje máximo del monto a emitir, porcentaje que deberá ser detallado en dichas Ofertas de Suscripción. Asimismo, dichos oferentes en el Tramo Competitivo podrán condicionar sus Ofertas de Suscripción a que el monto de emisión sea mayor o igual al monto indicado en la Oferta de Suscripción por el oferente.

La unidad mínima de negociación es \$ 1 y el monto mínimo de suscripción se fija en \$ 1.000 y múltiplos de \$ 1 por encima de dicho monto.

El Colocador se reserva el derecho de rechazar cualquier oferta de suscripción que no cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos precedentemente. Dicho rechazo no dará a los Oferentes, derecho a reclamo alguno contra la Emisor, el Colocador o los Organizadores y no generará responsabilidad de ningún tipo para la Emisora, el Colocador o los Organizadores.

Se deja aclarado que cualquiera de los intermediarios podrá ingresar ofertas de suscripción de los VCP Clase VII.

En el día de finalización del Período de Licitación y con posterioridad al cierre de la misma, se publicará en el boletín diario de la BCBA, en el en el boletín diario de la BCR, en la página web de la CNV (www.cnv.gob.ar) mediante la AIF y en la página web del Merval (www.merval.sba.com.ar), un aviso de resultado de colocación (el “Aviso de Resultados”), informando el resultado de la colocación y demás datos relevantes y exigidos por las normas aplicables. A su vez, el Colocador informará a los Oferentes cuyas Ofertas de Suscripción hubieran sido adjudicadas de conformidad con lo establecido en el apartado “Proceso de Adjudicación” del presente Capítulo de este Suplemento de Prospecto, la cantidad adjudicada de VCP Clase VII, el Margen de Corte, y el importe que deberá abonar conforme a las instrucciones incluidas en las Ofertas de Suscripción dentro del período de integración que será hasta dentro del tercer Día Hábil siguiente al último día del Período de Licitación (la “Fecha de Integración”).

La Fecha de Emisión (conforme lo definido anteriormente) será hasta dentro del tercer Día Hábil posterior a la finalización del Período de Licitación. Por su parte, la Fecha de Liquidación (conforme se define más adelante) será la fecha en la cual los VCP Clase VII deberán ser acreditados en las cuentas en CVSA indicadas por los Oferentes que resulten adjudicatarios de los VCP Clase VII en sus respectivas Ofertas de Suscripción, y tendrá



lugar hasta dentro del tercer Día Hábil Bursátil posterior a la finalización del Período de Licitación, debiendo los Oferentes de las Ofertas de Suscripción aceptadas integrar en efectivo el monto correspondiente de los VCP Clase VII hasta la Fecha de Integración.

La Fecha de Emisión, la Fecha de Integración y la Fecha de Liquidación se informarán mediante la publicación del Aviso de Resultados.

Procedimiento de Colocación.

Autorizada la oferta pública por la CNV, y en la oportunidad que determine la Emisora y el Colocador según las condiciones del mercado, se publicará un aviso de suscripción en , se publicará en el boletín diario de la BCBA, en el en el boletín diario de la BCR, en la página web de la CNV (www.cnv.gov.ar) mediante la AIF, y en la página web del Merval. (www.merval.sba.com.ar), en el que se indicará -como mínimo - los datos requeridos por el artículo 4, Capítulo IV del Título VI de las Normas de la CNV (el “Aviso de Suscripción”).

Los VCP Clase VII serán colocados mediante licitación pública, conforme al rango de Margen Solicitado en las Ofertas de Suscripción ingresadas durante el Período de Licitación el Colocador o los agentes y sociedades de bolsa del Mercado de Valores de Buenos Aires o agentes y sociedades de bolsa de Mercados de Valores del interior del país, o bolsas de comercio sin mercados adheridos o los bancos (en conjunto, los “Operadores con Acceso al SICOLP”). Vencido el Período de Licitación no podrán modificarse las ofertas ingresadas ni ingresarse nuevas.

Por su parte, los Operadores con Acceso al SICOLP distintos del Colocador que remitieran ofertas de manera directa a través del SICOLP, serán responsables de llevar adelante respecto de sus comitentes los procesos de verificación del cumplimiento de la normativa arriba descripta, sin tener el Colocador responsabilidad alguna. A su vez, ni la Emisora, ni el Colocador ni los Organizadores serán responsables por los problemas, fallas, pérdidas de enlace, errores o caídas del software del Sistema SICOLP. Ni la Emisora ni el Colocador ni los Organizadores pagarán comisión y/o reembolsarán gasto alguno a los Operadores con Acceso al SICOLP distintos al Colocador, sin perjuicio de lo cual, los mismos podrán cobrar comisiones y/o gastos directamente a los Oferentes que hubieran cursado Ofertas de Suscripción a través suyo.

El Colocador podrá recibir órdenes telefónicas o por fax y luego entregadas en su domicilio, o directamente enviadas a su domicilio, detallando el monto nominal total a suscribir y otras características mencionadas en las Ofertas de Suscripción.

Asimismo, las Ofertas de Suscripción contendrán una serie de requisitos formales que les aseguren al Colocador el cumplimiento de las exigencias normativas y la validez de dichas Ofertas de Suscripción. A su vez, los Oferentes interesados deben presentar toda la información y documentación que se les solicite, o que pudiera ser solicitada por el Colocador para el cumplimiento de las normas legales sobre lavado de dinero y las normas del mercado de capitales que impiden y prohíben el lavado de dinero emitidas por la Unidad de Información Financiera (“UIF”), y las Normas de la CNV, del BCRA y/o otra normativa aplicable. El Colocador podrá rechazar Ofertas de Suscripción de no cumplirse con tales normas o requisitos. La falta de cumplimiento de los requisitos formales o de entrega de la documentación e información que pudiera corresponder, a satisfacción del Colocador dará derecho al Colocador a dejar sin efecto la Oferta de Suscripción respectiva, sin que tal circunstancia otorgue al Oferente involucrado, la Emisora u otras personas, derecho a indemnización alguna. En caso de duda, se aplicará igual criterio.

En el proceso de recepción de las Ofertas de Suscripción, el Colocador será responsable exclusivo del procesamiento de las Ofertas de Suscripción que reciba y deberá guardar las Ofertas de Suscripción, por escrito, así como respaldo de cualquier otro tipo que fuere relevante.

El Colocador podrán requerir a los Oferentes la firma de formularios a fin de respaldar la información contenida en las Ofertas de Suscripción que los Oferentes le hubiesen asignado. El Colocador podrá rechazar dichas ofertas de suscripción frente a la falta de firma y entrega por dicho inversor del mencionado formulario. En dicho caso, los rechazos no darán derecho a reclamo alguno contra la Emisora ni contra el Colocador.

Procedimiento para la determinación del Margen de Corte y Adjudicación de los VCP Clase VII.

Al finalizar el Período de Licitación se comunicará a los interesados el Margen de Corte para los VCP Clase VII y las cantidades asignadas, quedando perfeccionado el contrato de suscripción conforme con dichos parámetros, con aquellos Oferentes que hubieran ofrecido un Margen Solicitado igual o menor al Margen de Corte (según se define más adelante). La comunicación se efectuará mediante el Aviso de Resultados. El Precio de Emisión deberá pagarse en la Fecha de Integración.

Para la suscripción, cada Oferente que cumpla con los requisitos exigidos podrá presentar una o más ofertas de suscripción por los Tramos Competitivo y no Competitivo.

Tramo Competitivo:

Las ofertas mayores a VN \$ 50.000 que indiquen se consideran ofertas del “Tramo Competitivo” y deberán indicar, en todos los casos, el Margen Solicitado.

Tramo no Competitivo:

La totalidad de las ofertas de cualquier inversor igual o inferior a VN \$ 50.000 se consideran ofertas de “Tramo no Competitivo” y a diferencia del tramo competitivo, no deberán incluir el Margen Solicitado. Se adjudicarán al Margen de Corte, conforme las cantidades solicitadas sin prorrato alguno, no pudiendo superar el 50% del monto total de la emisión adjudicado a terceros. Cuando las solicitudes de suscripción en el “tramo no competitivo” superen el 50% mencionado, la totalidad de las mismas serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del monto total de la emisión adjudicada a terceros.

La Emisora, de común acuerdo con el Colocador, determinarán el monto a emitir de los VCP Clase VII y el Margen de Corte en función del Margen Solicitado por cada Oferente en las Ofertas de Suscripción del Tramo Competitivo, considerando las condiciones de mercado existentes al momento de la colocación para emisiones y títulos de características similares a las de los VCP Clase VII (el “Margen de Corte”). El Margen de Solicitado, y el monto de VCP Clase VII solicitado, serán utilizados por la Emisora para determinar el monto efectivamente a ser emitido.

La adjudicación se realizará al Margen de Corte único para todas las Ofertas de Suscripción aceptadas.

Las Ofertas de Suscripción recibidas serán adjudicadas de la siguiente manera: en primera instancia se adjudicará la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo no Competitivo -teniendo en cuenta las restricciones del párrafo precedente-; luego el monto restante se adjudicará a quienes la formularan bajo el Tramo Competitivo, comenzando con las ofertas que soliciten el menor Margen Solicitado y continuando hasta el Margen de Corte. A los efectos de la determinación del Margen de Corte, se tomará en cuenta la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo Competitivo y el Tramo no Competitivo.

La Emisora, basándose en la opinión del Colocador y los Organizadores, podrá declarar desierta la colocación de los VCP Clase VII: (i) no se hubieran recibido Ofertas de Suscripción; (ii) los Márgenes Solicitados hubieran sido superiores a los esperados por la Emisora; (iii) el valor nominal total de las Ofertas de Suscripción recibidas hubiere sido inferior al esperado por la Emisora; (iv) hubieran sucedido cambios adversos en los mercados financieros y/o de capitales locales, así como en las condiciones generales de la Emisora y/o de la República Argentina, incluyendo, con carácter meramente enunciativo, condiciones políticas, económicas, financieras o de tipo de cambio en la República Argentina o crediticias de la Emisora que pudieran hacer que no resulte aconsejable efectuar la transacción contemplada en el presente Suplemento de Prospecto, en razón de encontrarse afectadas por dichas circunstancias la colocación o negociación de los VCP Clase VII; o (v) los Oferentes no hubieran dado cumplimiento de las normas legales sobre lavado de dinero, las normas del que impiden y prohíben el lavado de activos emitidas por la UIF, las Normas de la CNV, el BCRA y/o otra



normativa aplicable. En dichos casos, las respectivas Ofertas de Suscripción quedarán automáticamente sin efecto, sin que tal circunstancia otorgue a los Oferentes derechos a compensación ni indemnización alguna.

El Colocador adjudicará a los Oferentes una cantidad inferior a la totalidad de VCP Clase VII ofrecidos (de no haber ejercido la facultad de considerar desierta la licitación como se especificó anteriormente) en caso de (i) que habiendo ofertas por parte o por el total de los VCP Clase VII ofrecidas se acepte un Margen de Corte que sólo permita colocar parte de los mismos o (ii) en el caso que las Ofertas de Suscripción en el Tramo Competitivo no alcancen el 50% del monto de la emisión aun cuando la totalidad de las Ofertas de Suscripción superen el monto de la emisión.

Los Oferentes deberán tener presente que en caso de ser declarada desierta la colocación de todas las ON, por cualquier causa que fuere, las Ofertas de Suscripción recibidas quedarán automáticamente sin efecto. Tal circunstancia no generará responsabilidad de ningún tipo para la Emisora ni el Colocador ni los Organizadores, ni otorgará a los Oferentes que remitieron dichas Ofertas de Suscripción derecho a compensación ni indemnización alguna. Ni la Emisora, ni el Colocador ni los Organizadores, estarán obligados a informar de manera individual a cada uno de los Oferentes que se declaró desierta la colocación de los VCP Clase VII.

En caso que varios Oferentes presenten Ofertas de Suscripción a un Margen Solicitado igual al Margen de Corte y el monto de la suma de esas ofertas supere el monto que la Emisora decida emitir, entonces dichas ofertas serán aceptadas parcialmente prorrateando la cantidad de VCP Clase VII correspondiente entre dichos Oferentes.

Si como resultado del prorrateo bajo cualquiera de los mecanismos de adjudicación arriba descriptos, el valor nominal a adjudicar a un Oferente bajo su respectiva Oferta de Suscripción contuviera decimales por debajo de los VN 0,50 los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de los VCP Clase VII a adjudicar. Contrariamente, si contuviera decimales iguales o por encima de VN \$ 0,50, los mismos serán redondeados hacia arriba, otorgando a dichos decimales el valor nominal de pesos uno VN \$ 1 de los VCP Clase VII a adjudicar.

Los montos excluidos parcial o totalmente de las Ofertas de Suscripción en función de la aplicación de los prorrateos y de la metodología de determinación del Margen de Corte antes descriptas quedarán automáticamente sin efecto sin que tal circunstancia genere responsabilidad de ningún tipo para la Emisora, el Colocador o los Organizadores, ni otorgue a los respectivos Oferentes derecho a reclamo y/o a compensación alguna. Ni la Emisora ni el Colocador estarán obligados a informar de manera individual a cada uno de los Oferentes que sus Ofertas de Suscripción han sido excluidas.

A los efectos de suscribir los VCP Clase VII, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deban o resuelva libremente solicitarles el Colocador para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado para el mercado de capitales emanadas de la UIF o establecidas por la CNV y/o el BCRA. El Colocador podrá rechazar Ofertas de Suscripción en el caso que no se dé cumplimiento a lo requerido por el Colocador al respecto, sin que tal circunstancia otorgue a los Oferentes derecho a compensación ni indemnización alguna y sin generar tal circunstancia responsabilidad de ningún tipo para el Colocador al respecto. Sin perjuicio de ello, el Colocador será responsable de velar por el cumplimiento de la normativa de prevención del lavado de dinero sólo respecto de sus propios comitentes, pero no de aquellos cuyas ofertas de suscripción hayan sido ingresadas al SICOLP a través de agentes del mercado distintos del Colocador.

Ni la Emisora, ni el Colocador ni los Organizadores garantizan a los Oferentes que remitan Ofertas de Suscripción que, mediante el sistema de adjudicación se les adjudicará los mismos valores nominales de los VCP Clase VII detallados en la Oferta de Suscripción, debido a que puede existir sobre-suscripción de dichos títulos.

Los procedimientos internos que empleará el Colocador para la recepción de ofertas, para la determinación del Margen de Corte, para la adjudicación de los valores e integración del precio de adquisición estarán disponibles para su verificación por la CNV y cualquier otra persona con interés legítimo. A tal fin esos procedimientos serán llevados en el país en base a constancias documentales y medios computarizados fiables, que se informarán a la CNV.

Asimismo, deberán cumplir con las obligaciones emergentes del régimen de Prevención del Lavado de Activos de origen delictivo y del Financiamiento del Terrorismo y sus reglamentaciones (BCRA, CNV, UIF, según corresponda) y en especial las resoluciones 11/2011, 58/2011, 229/11, 140/12 y 3/2014 de la UIF y sus modificaciones.

Los VCP Clase VII podrán listarse en la BCBA y/o en la BCR, y negociarse en el MAE, y/o en cualquier otra bolsa o mercado autorizado del país.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tratamiento impositivo

Véase “*Información Adicional – Tratamiento Impositivo*” del Prospecto.

Controles de Cambio

Véase “*Información Adicional – Controles de Cambio*” del Prospecto.

Para un mayor detalle de la normativa cambiaria aplicable en la Argentina, se sugiere a los inversores consultar dicha normativa en el sitio web del Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (www.infoleg.gov.ar) o del BCRA (www.bcr.gov.ar).

Lavado de Dinero

Véase “*Información Adicional – Lavado de Dinero*” del Prospecto.

Asimismo, para un análisis más exhaustivo del régimen de lavado de dinero vigente al día de la fecha, se sugiere a los inversores consultar con sus asesores legales y dar una lectura completa del Capítulo XIII, Título XI, del Código Penal Argentino, a la normativa emitida por la UIF, las Normas de la CNV y el BCRA, a cuyo efecto los interesados podrán consultar en el sitio web www.infoleg.gov.ar, en el sitio web de la UIF www.uif.com.ar, en el sitio web de la CNV www.cnv.gov.ar y en el sitio del BCRA www.bcr.gov.ar.

EMISORA

Pla S.A.

Santa Fe y Cerrito (Santa Fe 419)
(CP 2520) Ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe
República Argentina

ORGANIZADOR Y COLOCADOR

INTL CIBSA S.A.
Sarmiento 459 Piso 9
(CP 1041) Ciudad de Buenos Aires
República Argentina

ORGANIZADOR Y ASESOR FINANCIERO

Worcap S.A.
San Lorenzo 1716, Piso 3, Of. 1
(CP 2000) Ciudad de Rosario, Santa Fe
República Argentina

**ASESOR LEGAL DE LA TRANSACCIÓN****Marval O' Farrell & Mairal**Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7
(C1001AAR) Ciudad de Buenos Aires
República Argentina**AUDITORES****Deloitte & Co. S.A.**
Paraguay 777, Piso 14
(S2000CVO) Ciudad de Rosario
República Argentina**Estudio Supertino S.R.L.**
Marcelo T. de Alvear 636, Piso 8
(CP 1058) Ciudad de Buenos Aires
República Argentina**AVISO DE SUSCRIPCIÓN****PLA S.A.****VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA DE CORTO PLAZO CLASE VII EN FORMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES NO CONVERTIBLES EN ACCIONES A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$ 25.000.000 (AMPLIABLE HASTA 40.000.000)**

Se invita a los inversores calificados (los “Inversores”) incluidos en el Artículo 61, Sección VII, Capítulo V, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) según texto ordenado por la Resolución General N° 622/2013 y sus normas modificatorias y complementarias (las “Normas de la CNV”), a suscribir Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Clase VII en forma de Obligaciones Negociables Simples no Convertibles en Acciones, a Tasa Variable con Vencimiento a los 12 meses desde la Fecha de Emisión por un Valor Nominal de hasta \$ 25.000.000 (ampliable hasta \$ 40.000.000) (los “VCP Clase VII”), que serán emitidos por Pla S.A. (la “Emisora”) en el marco de su Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un Valor Nominal de hasta \$ 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”), de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación, que forman parte y deben ser leídos conjuntamente con el Prospecto de Programa de fecha 25 de junio de 2012 y su actualización de fecha 5 de septiembre de 2013 (el “Prospecto”) y el Suplemento de Actualización de Prospecto y Suplemento de Precio de fecha 13 de mayo de 2014 (el “Suplemento de Precio”), que han sido publicados en su versión resumida en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Rosario (la “BCR”) de fechas 28 de junio de 2012, 5 de septiembre de 2013 y 13 de mayo de 2014, respectivamente, y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) de fecha 13 de mayo de 2014, y en su versión completa en la página web de la CNV, www.cnv.gob.ar, bajo el ítem “Información Financiera” y en la página web del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (“MERVAL”), www.merval.sba.com.ar. Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Precio.

1) Emisora: Pla S.A., con domicilio sito en Santa Fe y Cerrito (Santa Fe 419), (CP 2520) Ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

2) Organizadores: INTL CIBSA S.A. y Worcap S.A.

3) Colocador: INTL CIBSA S.A.

4) Período de Difusión: comenzará el 14 de mayo de 2014 y finalizará el 19 de mayo de 2014.

5) Período de Licitación: comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 16:00 horas del 20 de mayo de 2014.

6) Procedimiento y Modalidad de Colocación: Los VCP Clase VII serán colocados a través del sistema informático de colocaciones primarias del Mercado de Valores de Buenos Aires denominado “SICOLP”, bajo la modalidad ciega. Los VCP Clase VII serán colocados mediante licitación pública, conforme al rango de Margen Solicitado en las Ofertas de Suscripción ingresadas durante el Período de Licitación. Cada Oferente que cumpla con los requisitos exigidos podrá presentar una o más Ofertas de Suscripción para los siguientes tramos:

- *Tramo Competitivo:* Ofertas mayores a VN \$ 50.000 que indiquen se consideran ofertas del “Tramo Competitivo” y deberán indicar, en todos los casos, el Margen Solicitado.

- *Tramo no Competitivo:* Ofertas de cualquier inversor igual o inferior a VN \$ 50.000 se consideran ofertas de “Tramo no Competitivo” y a diferencia del tramo competitivo, no deberán incluir el Margen Solicitado. Se adjudicarán al Margen de Corte, conforme las cantidades solicitadas sin prorrato alguno, no pudiendo superar el 50% del monto total de la emisión adjudicado a terceros. Cuando las solicitudes de suscripción en el “tramo no competitivo” superen el 50% mencionado, la totalidad de las mismas serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del monto total de la emisión adjudicada a terceros.

7) Determinación del Margen de Corte y Adjudicación: La Emisora, de común acuerdo con el Colocador, determinarán el monto a emitir de los VCP Clase VII y el Margen de Corte en función del Margen Solicitado por cada Oferente en las Ofertas de Suscripción del Tramo Competitivo, considerando las condiciones de mercado existentes al momento de la colocación para emisiones y títulos de características similares a las de los VCP Clase VII (el “Margen de Corte”). El Margen de Solicitado, y el monto de VCP Clase VII solicitado, serán utilizados por la Emisora para determinar el monto efectivamente a ser emitido. La adjudicación se realizará al Margen de Corte único para todas las Ofertas de Suscripción aceptadas. Las Ofertas de Suscripción recibidas serán adjudicadas de la siguiente manera: en primera instancia se adjudicará la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo no Competitivo -teniendo en cuenta las restricciones del párrafo precedente-; luego el monto restante se adjudicará a quienes la formularan bajo el Tramo Competitivo, comenzando con las ofertas que soliciten el menor Margen Solicitado y continuando hasta el Margen de Corte. A los efectos de la determinación del Margen de Corte, se tomará en cuenta la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo Competitivo y el Tramo no Competitivo.

8) Aviso de resultados: En el día de finalización del Período de Licitación y con posterioridad al cierre de la misma, se publicará en el boletín diario de la BCBA, en el en el boletín diario de la BCR, en la página web de la CNV (www.cnv.gob.ar) mediante la AIF y en la página web del MERVAL.



(www.merval.sba.com.ar), un aviso de resultado de colocación (el “Aviso de Resultados”), informando el resultado de la colocación y demás datos relevantes y exigidos por las normas aplicables.

9) Fecha de Emisión y Fecha de Liquidación: será el 22 de mayo de 2014.

10) Monto de la Emisión: El valor nominal total de los VCP Clase VII será de hasta \$ 25.000.000 (ampliable hasta \$ 40.000.000).

11) Monto Mínimo de Suscripción: Será de \$ 1.000 o montos superiores que sean múltiplos de \$ 1.

12) Unidad Mínima de Negociación: Será de \$ 1.

13) Moneda de Suscripción y Pago: Los VCP Clase VII estarán denominados en Pesos y tanto su integración como los pagos bajo los mismos se realizarán en Pesos.

14) Precio de Suscripción: 100% del valor nominal.

15) Fecha de Vencimiento: A los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión, en la fecha que sea un número de día idéntico a la Fecha de Emisión pero del correspondiente mes, o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil.

16) Intereses: Los VCP Clase VII devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa variable nominal anual equivalente a la suma de (i) la Tasa de Referencia (promedio de Tasa Badlar Privada aplicable al Período de Devengamiento de Intereses según se determina en el Suplemento de Precio); más (ii) el Margen de Corte. Los Intereses se calcularán sobre la base de un año de 365 días (cantidad de días transcurridos/365). Los Intereses, serán pagaderos de forma trimestral, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión pero del correspondiente mes.

17) Amortización: El 100% del valor nominal de los VCP Clase VII se pagará tres (3) cuotas: (i) la primera cuota, equivalente al 25% del valor nominal de los VCP Clase VII, vencerá a los 6 meses desde la Fecha de Emisión; (ii) la segunda cuota, equivalente al 25% del valor nominal de los VCP Clase VII, vencerá a los 9 meses desde la Fecha de Emisión; y (iii) la tercera cuota, equivalente al 50% restante del valor nominal de los VCP Clase VII, vencerá a los 12 meses desde la Fecha de Emisión. Los pagos serán realizados en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión pero del correspondiente mes.

18) Forma y liquidación: Los VCP Clase VII estarán representados por certificados globales que serán depositados por la Emisora en Caja de Valores S.A. (“CVSA”). Los pagos de capital, intereses, Montos Adicionales (según se define más adelante) y/u otros montos adeudados en virtud de los VCP Clase VII serán efectuados por la Emisora mediante transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta que indique CVSA, como depositaria de los certificados globales, de manera que estén disponibles para su acreditación en las cuentas y/o subcuentas, según sea el caso, de los tenedores de los VCP Clase VII con derecho a cobro, de acuerdo a la posición existente en el registro de tenedores de los VCP Clase VII llevados por la CVSA al cierre del Día Hábil inmediato anterior a la fecha correspondiente a cada vencimiento.

19) Garantía: Los VCP Clase VII no contarán con garantía ni de la Emisora ni de terceros.

20) Listado y Negociación: Los VCP Clase VII podrán listarse en la BCBA y/o en la BCR, y negociarse en el MAE, y/o en cualquier otra bolsa o mercado autorizado del país.

21) Comisiones: El Colocador percibirá una comisión no mayor al 1% del producido de la colocación de los VCP Clase VII entre terceros.

22) Calificación de Riesgo: Los VCP Clase VII han obtenido la calificación “A3(arg)” otorgada por FIX SCR S.A. Agente Calificador de Riesgo (antes Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A., cuyo trámite de inscripción se encuentra pendiente ante la Inspección General de Justicia).

Oferta pública del Programa autorizada el 1° de febrero de 2012 mediante el registro N° 45 de la CNV y emisión de los VCP Clase VII autorizada mediante registro N° 52 de fecha 29 de abril de 2014 y registro N° 54 de fecha 13 de mayo de 2014, de acuerdo al procedimiento especial para la emisión de valores representativos de deuda de corto plazo regulados en la Sección VII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV.

La información incluida en el presente aviso es parcial y se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en el Prospecto, Suplemento de Precio y demás documentos relevantes para la emisión de los VCP Clase VII identificados en aquellos, los que se encuentran a disposición de los interesados, durante el horario de 10:00 a 15:00 horas, en las oficinas de la Emisora y del Colocador indicadas en este aviso.

ORGANIZADOR Y COLOCADOR

INTL · FCStone®

INTL CIBSA S.A.

Sarmiento 459, Piso 9, Buenos Aires

Teléfono: 4390-7571

Fax: 4328-5062

e-mail: mercadodecapitales@intlfcstone.com

ORGANIZADOR Y ASESOR FINANCIERO

WORCAP

WORCAP S.A.

www.worcap.com.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de mayo de 2014.

Diego Parra Rivadeneira
Autorizado